

causa n° 146 L. 1353,297

L. 280
~~L. 146~~

2363
60
1972
5
8005
6

N° 4560

220

L. 146 n° 4560
Causa n° 146 / 937

N° 146/37

die R. 7

preimpreso en
Capitular



L. 280 - 4560

27 de Setiembre = Lunes = 11 de Mayo

064

INDICE DE ACTUACIONES.

FOLIOS

Informacion practicada por la guardia Civil.	1 al 37
Decreto Auditoriado de elevacion a causa.	37 v.
Declaracion del Guardia Civil Waldo Ibañez Gavilan.	38 v.
id id id Francisco Garcia Cabello	41.
id id id Emilio Sanchez Caceres.	41 v.
id id id Angel Perez Fernandez.	42.
id id id Jose Castro Bujalance.	43
Autos de procesamiento y prision de los encartados.	44 y al 47.
Notificaciones a los mismos.	50 y 51.
Declaraciones indagatorias de los procesados.	51 al 54.
Nombramiento de defensor.	55
Declaracion del testigo D; Juan Ruiz Rodriguez.	56
id id D. Antonio Delgado Viro.	56 v.
id id Manuel Montero Fuentes.	57.
id id Manuel Martinez Lora.	57 v.
id id Antonio Rodriguez Diaz.	58
id del Brigada de la Guardia Civil. D. Jose Cintas Sanchez.	59.
Manifestaciones entregadas por el anterior.	60 y 61.
Copias de las filiaciones y hojas de castigos.	62 al 91
Oficios del Primer Jefe de esta Comandancia de la Guardia Civil.	92 y 93
Auto de conclusion del sumario.	94 al 97.

*Archivado en
Capitania*

189 TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL
=====

COMANDANCIA DE CORDOBA

AÑO 1936

----- INFORMACION -----

instruida en depuración de la actuación de la fuerza que estuvo en el pue-
to de Palma de Rio, en relación con el movimiento militar salvador de Espa-
ña, que dió principio en 18 de Julio del año arriba expresado.

Juez Instructor.

El Teniente

DON MANUEL ALBENDIA RIVAS y DON MANUEL CANAS MONTES



1

Sirvase V. instruir una informacion escrita en depuracion de la actuacion de cada uno del personal del Instituto que se hallara en el puesto de Palma del Rio de esta provincia, durante el actual movimiento militar salvador de España, la que una vez terminada con su parecer me la remitira a sus efectos.
Dios guarde a V. muchos años
Córdoba. 30 de agosto de 1936

El 1º Jefe actual

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Manuel Albenda Nivas'. The signature is written over a faint circular stamp.

Señor Jefe de la línea Exterior Izquierda de esta Capital D. Manuel Albenda Nivas.

Córdoba.



El Capitan del Cuerpo con destino en Ecija (Sevilla) en escrito fecha 29 del actual dice lo que sigue:

"Adjunto tengo el honor de remitir a la respetada autoridad de V.S. informacion escrita de la actuacion de la fuerza que en 18 del pasado mes de julio componian la plantilla del pueblo de Palma del Rio, cuya actuacion al parecer es algo dudosa especialmente de los Guardias supervivientes del aquel citado puesto".

Lo que traslado a V. con inclusion de citada informacion para su conocimiento y efectos de constancia en la que se halla instruyendo con el mismo fin.

Dios guarde a V. muchos años
Córdoba 31 de agosto de 1936

El 1º Jefe actual

Señor Jefe de la Línea Exterior Izquierda de esta Capital D. Manuel Albendea Rivas.

Córdoba.

INFORMACION ESCRITA SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL PUEBLO DE PALMA DEL RIO A RAIZ DEL MOVIMIENTO SALVADOR DE LA PATRIA.

manifestación del Guardia segundo del Puesto de Palma del Rio Angel Perez Fernandez.

Que sobre las diez horas del dia diez y nueve fue avisado el Sargento por un empleado de Telefonos para que fuera a la Central y se pusiese al habla con el Sr. Capitan de la Compañia, quien ordeno al Sargento Comandante de aquel Puesto D. Maximo Pastor Jimenez, que procediera a clausurar los Centros Socialista y Comunista y que se entregara del Ayuntamiento, siendo dicha orden tambien recibida por Telegrafo, no cumpliendose nada de lo ordenado, unicamente se concreto dicha clase a intervenir las escopetas que los paisanos conducian al pasar por la puerta de la Casa-Cuartel; siendo intervenidas solamente dos escopetas, una por el Guardia Arjona y otra el Guardia Perez, tambien en aquel momento aviso a varios vecinos que reconocidos por personas afectas a la Guardia Civil les invito para que se incorporaran a la Casa-Cuartel con armas si las tenian para defender el movimiento militar y hacer frente al pueblo si trataben de asaltar la Casa-Cuartel, transcurrio ese dia sin incedente alguno; y durante la noche se tuvo una estensa vigilancia pues se decian iban a asaltar la Casa-Cuartel que no lo efectuaron.

En las primeras horas del dia veinte salio la referida clase a reclutar algunos paisanos para que se unieran con los Guardias, consiguiendo reclutar unos diez jovenes y a poco rato de incorporarse al Cuartel dicho jovenes fue atacado este desde una tapia haciendo los atacantes disparos de escopeta dirigidos al Guardia Castro que estaba en la puerta, contestando dicho Guardia en la misma forma con fuego de fusil, y acto seguido cada Guardia y cada paisano ocupo el puesto que tenia señalado, haciendo varios disparos durante aquel dia a cuantos paisanos agredieron y fueron vistos, principalmente los Guardias Perez y Arjona que eran los que ocupaban los puestos mas atacados; que sobre la diez y siete horas mandaron los revolucionarios a un paisano que tenian detenido, para que invitara al Sargento para que se entregara, porque sino matarian a unos treinta detenidos personas de orden que tenian en rehenes, contestando el Sargento que no se entregaba, sino que por el contrario que ellos dejaran las armas en el Ayuntamiento y libertaran a los presos, pero poco despues trato de ir un paisano de los que habia en la Casa-Cuartel a parlamentar con los revoltosos, ignorando el declarante el objeto que llevaba, pero no pudo efectuarlo por ser recibido a tiros, por cuyo motivo volvio al Cuartel; momentos despues, se presento en el puesto que ocupaba el declarante, el Guardia Sanchez, con una sabana blanca de las de reglamento, quien dijo que habia acordado el Sargento Guerrero, e inclusive los paisanos sacar una bandera para entregarnos, porque estaban las paredes de la Casa Cuartel manchadas con dinamita y dijo se pusiera la Bandera en el balcon que ocupaba el que narra y frente al que ocupaba en una casa contigua el Guardia Arjona, quien tomo parte de lo dicho por el Sanchez, y ambos nos negamos a poner la Bandera por lo menos en dicho balcon, por cuyo motivo despues fue sacada la bandera por un paisano con el consentimiento del Sargento y de los que allí se encontraban, por cuyo hecho fue un tal Diego perteneciente al Comité revolucionario al Cuartel y cuando fuimos llamados el Guardia Arjona y el que declara para que nos incorporamos y habian entregados las armas a dicho Diego,

duciendonos seguidamente al Ayuntamiento y despues al Arresto, donde nos dijeron al siguiente dia que tenian orden de afusilarnos aun cuando procurarian evitarlo si podian; varios dias dejaron entrar las mujeres de las Guardias al Arresto con la comida, despues nos incomunicaron con ellas, luego despues, una noche, sacaron al Sargento a primera hora del arresto y volvio al siguiente dia, otro dia sacaron al Guardia Castro a otra habitacion y al siguiente a dos del Puesto de Fuente Palmera y a Ubaldo Ibañez Gavilan y Perez; volviendolos al arresto otro dia, donde nuevamente nos llevaron a todos y nos dejaron que recibian ordenes directas diariamente para darnos tarnos y que nos fuéramos preparando; otro dia sacaron a la tarde del arresto al Guardia Castro y sobre las diez horas del mismo a los Guardias de Fuente Palmera Cabello y Emilio y sobre las dos horas del siguiente dia nos sacaron al Guardia Ibañez y al que declara a una habitacion de la planta alta donde nos han tenido hasta la mañana del dia veintiseis del actual, que sobre las once horas de este dia nos llamaron algunos del Comité, entre ellos un tal España y nos ordenaron que le siguiéramos hacia afueras del pueblo en direccion a la Estacion del ferrocarril por la calle Cardenas sin decirnos el objeto siguiendo los tres copañeros Cabello, Emilio y Ubaldo pero cuando narra les siseo y al volver la cabeza les hizo señas para huir emprendiendo la carrera hasta llegar a la Casa Cu cerrando las puertas donde esperamos hasta la llegada de la fuerza.

Con respecto al Guardia Castro, nos dijeron los Municipales que nos entreban la comida que habia venido el Comité de Hornachuelos de donde es natural dicho Guardia y se habian llevado, y que los demas copañeros y el Sargento habian llevado a Pozadas a que se incorporaran a la columna Manifiesta dicho Guardia que la fuerza que componia el Puesto de Palma del Rio es la siguiente. Sargento D. Manuel Pastor Jimenez, y Guardias Jose Guerrero Marital, Juan Sanchez Castellano, Angel Perez Fernandez, Jose Castro Rafael, Julio Arjona Diaz y Ubaldo Ibañez Gavilan, que un tal España y otro tal Luciano personas del Comité fueron al Cuartel en la noche del 18 de Julio, estuvieron con el Sargento para que si de acuerdo procedian a detener a las personas pertenecientes a F. E. contestando el Sargento que aleccionaba el personal de confianza para no ser asesinados los días de guerra pero que seguidamente por la radio de Sevilla, supo la declaración del estado de Guerra en toda Andalucia asi como la de entrega de armas de los paisanos, incorporacion de reclutas a sus correspondientes Armas reemplazos de 1, 9 al 35 ambos inclusivos, entregaron en el Cuartel varias copetas algunos paisanos sin poder precisar el numero de ellas y la declaración del Estado de Guerra dijo el Sargento iba a salir a la calle anunciandolo por bandos, pero el dia que declararon estando nombrado para prestar el servicio de puertas, recibio orden del Sargento para que se retirara sobre las doce horas a su pabellon a descansar, para en las primeras horas del dia diez y nueve se encargara dicho servicio como asi lo efectuo, por dicho motivo a la hora indicada todavia no habia salido el Sargento a publicar el Estado de Guerra, no haciendolo despues segun relataron los demas Guardias ~~XXXX~~ que quedaron de vigilancia en la Casa Cuartel.

En las primeras horas de la mañana del dia diez y nueve, trullaban por la poblacion grupo a grupo de paisanos armados los que conducian a la Carcel a cuantas personas se les antaban y que ellos suponian pertenecian a F. E. por lo que prendido pregunte por dichos acontecimientos y el Sargento contesto que habia acordado con el Alcalde y Pepe España que él no intervenia en nada pero que ellos como hombres aleccionados efectuaran las detenciones de las personas mencionadas y evitaran no se efectuaran atropellos.

Sr. Primer Jefe.

Estas son las declaraciones que pudo el Capitán que suscribe tomar a la ligera por la urgente salida para esta Ciudad, las que pongo en conocimiento de V. S. significándole que el Jefe de la columna Comandante del Regimiento de Infantería número veintisiete de Guarnición en Cadiz Don Manuel Balurones Colombio, me dijo se fijaran en el Cuerpo en la actitud de los Guardias que no habian matado pues veia dudosa dicha actuacion, tambien llamo la atencion del Capitán que informa, que el Guardia que en la tarde de la toma de Palma del Rio cuyo nombre no recuerdo salio para Córdoba por encontrarse enfermo, dicho Guardia iba de pantalón de paisano y guerrera del Cuerpo, lo que me hace suponer que el referido Guardia se hallaba actuando con los Comunistas y al oír los disparos de las columnas o bien cuando estas entraron en la poblacion se puso aquella prenda no dándole tiempo a cambiár de pantalón.

Es cuanto tengo que exponer a V. S. y resolucíon que estime en justicia siendo adjuntas dos Cartillas Militares y varios vales encontrados en domicilios de comunistas a efectuar registros en los mismos.

Ecija 29 de Agosto de 1,936.

El Capitán.



Manuel Balurones Colombio

[Large handwritten signature and a large 'X' mark crossing out the bottom half of the page]

informacion.

En Cordoba a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y seis, recibió el Teniente que suscribe del Señor Primer Jefe accidental de la Comandancia de la Guardia Civil de Cordoba, la orden escrita que obra en cabeza, para que procediera a abrir una información en depuración de la actuación de cada uno del personal del Instituto que se hallara en el puesto de Palma del Rio de esta provincia, durante el actual movimiento salvador de España.

Y para que conste firmo la presente en Córdoba en el día, mes y año indicados.

Inamuel Alledora Rueda

diligencia de unir un documento.

En Cordoba a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y seis el Instructor que suscribe, dispuso unir a esta información, información escrita de la actuación de la fuerza que en dieciocho del mes de Julio último, componían la plantilla del pueblo de Palma del Rio, instruida por, el Capitan de la quinta Compañia de la Comandancia de Sevilla, que radica en Ecija, y por la que se hacen suposiciones de complicidad en alguno de los supervivientes.

Y para que conste firma la presente diligencia.

Inamuel Alledora Rueda

manifestacion del Guardia Angel Perez Fernandez.

En Cordoba a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y seis compareció ante el Instructor que suscribe el queddijo llamarse como queda dicho, mayor de edad, de estado casado, natural de Alcaracejos provincia de Cordoba y en la actualidad Guardia segundo con destino en el puesto de Palma del Rio de la segunda Compañia de la Comandancia de Cordoba.

preguntado

Para que manifieste concretamente cual ha sido su intervencion en los sucesos desarrollados en Palma del Rio de esta provincia a partir del dia diechocho de Julio de mil novecientos treinta y seis en que tuvo lugar la iniciación del movimiento militar, así como, con el mayor numero de detalles el proceder de cada uno de los individuos del Cuerpo que se hallaban en dicha localidad. DIJO: Que el día dieciocho de Julio sobre sus dieciocho horas y estando de servicio en el cruce de la carretera de Cordoba a Sevilla y cruce con Hornachuelos en union del Guardia Jose Castro Bujalance tuvieron noticias por algunos paisanos de que se habia declarado un movimiento militar en las Islas Baleares y Africa y que al poco rato recibieron aviso telefonico del Comandante del puesto para que se retirasen al Cuartel, cuyo recado lo recibieron sobre las diecinueve horas, reintegrándose seguidamente al cuartel siendo advertidos por el Sargento Comandante del mismo, de que la retirada obedecia a una prevision relacionada con el movimiento anteriormente citado y desde que regresaron hasta las veintidos horas del referido dia dieciocho estuvieron reunidos haciendo comentarios sobre la situación actual, no recibiendo visita alguna de elementos del pueblo. Que a las diez de la noche fúe el declarante nombrado

de puertas, cuyo servicio montó seguidamente, y minutos despues llegó al cuartel un tal Jose España conocido por "Pepe España", Presidente de la Juventud fascialista en unión del Alcalde, apellidado Cabrera tal "Juanito el Lolo" mas otros individuos que con ce de vista y cuyos nombres no puede precisar, presentando el primero de todos ellos por el Sargento, el cual se encontraba en la Sala de Armas y al ir a buscarle vio que ya salia este, diciendole España que queria que hablar con el y al ser invitado para que se reuniese en unión del Alcalde y de "Juanito el Lolo" le dijo el España que tenian que entrar todos para precisar lo que se hablase, como así lo efectuaron, haciendolo tambien de propio impulso los Guardias Julian Arjona Diaz y Juan Sanchez Castellano lo cual hacian frecuentemente debido a la confianza que tenian con el Sargento Don Maximo Patón Jimenez, Comandante del puesto. Que como la puerta de la Sala de Armas se encontraba abierta y el declarante próximo a ella, se enterase de la conversación por todos mantenida resultando que el "Pepe España" que era el que invitó y sostuvo mayormente toda la conversación preguntó al Sargento que actitud iba a adoptar, o sea si se ponía al lado de los militares o se unía al pueblo para defender el régimen constituido, a lo cual el Sargento no dió inmediata contestación manteniendo su incertidumbre, y ante tal indecisión le dijo el "Pepe España" que si no se ponía de acuerdo con ellos harian por su cuenta registros en domicilios de las personas de derechas y especialmente de Falange Española, procediendo a la detención de ellas, a lo que contestó el Sargento que no practicasen registros ni detuviesen a nadie, debiendo unicamente dedicarse a la vigilancia del pueblo y que le mandase relación de los que prestasen estos servicios para velar por que fuesen personas que no cometiesen desmanes ni atropellos y para evitar que estos individuos, por odio a la fuerza del puesto fuesen luego a asesinarla y que la fuerza permaneceria acuartelada sin intervenir en nada hasta tanto ver el rumbo que tomaban los acontecimientos y que si ocurría alguna novedad, como por ejemplo la entrada en el pueblo de elementos extraños, que entonces avisasen al cuartel y una vez sostenida esta conversación salieron del cuartel las personas extrañas al mismo y los del puesto quedaron en este sin atreverse a preguntar nada al Sargento ni este les pidió parecer a ellos quedando pendientes de lo que ocurriera.---

Que cuando se mantuvo la anterior conversación entre el Sargento y los individuos antes referidos no se sabia nada de la declaración del estado de guerra en Sevilla y Cordoba, sabiendo unicamente que el General Queipo del Llano habia llegado a Sevilla, haciendose por el pueblo que mandado por el Gobierno a poco de marcharse los visitantes se supo por un radio existente en el cuartel, que se habia declarado el estado de guerra en Andalucia y se disponia a la entrega de armas en la casa-cuartel recogiendo en la misma noche varias escopetas entregadas por nosotros que habian oido tambien por radio la orden para dicha entrega. Que al oír la noticia por radio, le dijo el Sargento telefonicamente al Alcalde comunicandole y diciendole que se pasase por el cuartel para referenciar, efectuandolo el Alcalde inmediatamente, viniendole el Sargento a aquel que seguidamente se iba a declarar el estado de guerra y que hiciera saber esto al vecindario, marchandose el Alcalde conforme conatodo ello. Que dispuso el Sargento, que tanto

declarante como el Guardia Juan Sanchez Castellano se acostasen para estar al día siguiente de vigilancia en la puerta, y que la restante fuerza quedó aquella noche vigilando el cuartel. Sobre las siete horas del día siguiente, o sea del día 19, fueron llamados y se hicieron cargo del servicio de puertas, observando que por la calle transitaban individuos en grupos armados con escopetas siendo todos elementos de izquierda y que conducían a personas de derechas y al observar el declarante todo esto preguntó a sus compañeros si se había declarado por el Sargento el estado de guerra contestándole negativamente y extrañado de que anduviesen en grupos con armas lo preguntó también y le dijeron que eran guardias cívicos a favor del gobierno. Sobre las nueve o diez horas llegó al Cuartel un empleado de la Central telefónica diciéndole al dicente que avisase al Sargento para recibir en dicha central una conferencia telefónica, de Córdoba y que se trataba del Capitán no funcionando el teléfono del cuartel por haber sido cortados los hilos y únicamente quedó el de Córdoba; salió el Sargento con cuatro Guardias y al regresar al Cuartel una vez mantenida la conversación con el Capitán refirió el Sargento que el Capitán le había ordenado que clausurase los Centros de izquierda, que se hiciera cargo del Ayuntamiento, por lo que mandó recado al Alcalde para que se libertasen los presos y depositaran las armas en el Ayuntamiento marchándose, dándole a leer al citado Alcalde los telegramas recibidos, posteriormente de sus Jefes con ordenes análogas a las transmitidas telefónicamente, hallando al Alcalde dispuesto a mediar cerca de los componentes del Ayuntamiento para la entrega. Que pasado un rato volvió el Alcalde con un escribiente del Ayuntamiento diciéndole al Sargento que no entregaban las armas ni libertaban los detenidos pretendiendo el Alcalde que hubiera armonía por parte de la fuerza y del pueblo para evitar choque entre ambas, cuyas gestiones eran llevadas a cabo frecuentemente, a lo cual se negó el Sargento. También en aquel pasaba por el Cuartel un individuo con una escopeta siendo llamado por el Sargento que se la recogió diciendo a los Guardias que lo hicieran igualmente con todas las personas que pasaran por allí con armas, y por ello el declarante intervino otra escopeta de dos cañones a un individuo que tiene una casa inmediata al cuartel, cuyo nombre o apodo ignora, conociéndolo solamente de vista. Durante el día hizo el Sargento dos salidas en unión de cuatro guardias y varios paisanos, estos conocidos por Rafael el de Cerrillo, Pepe Cerrillo y Pichitas recogiendo dos rifles a Diego el de las Bicicletas y otro un tal Porras, ambos forasteros pero vecindados en Palma del Río y además cinco rifles que se los intervino a vecinos de Peñaflores que venían en un coche del Canal del Guadalquivir y cuyas armas habían recogido a los Guardias, transcurriendo el día diecinueve sin más incidentes, pues aunque habían oído decir que aquella noche atacarían al cuartel y cortarían el fluido, no lo hicieron.-----
 Únicamente dice el declarante que tomaron como medida de precaución dos casas, una contigua y otra frente al cuartel que estaban desalojadas, propiedad de Pedro Ardanuy y Rodrigo Díaz respectivamente. Como durante la mañana del día diecinueve se habían unido a la Guardia Civil unos diez vecinos, estos cooperaron con la fuerza del puesto a la vigilancia del cuar

tel y los dos edificios citados.-----

Sobre las siete horas del día veinte salió el Sargento con cuatro Guardias y dos o tres paisanos con la idea de intervenir las radios particulares y reclamar mas personal, regresando al cuartel sobre las ocho horas con otros ocho paisanos pero sin ninguna radio. Estando el declarante sobre las nueve o diez horas en la puerta de la casa de Ardanuy sintió dos disparos de escopeta que partieron de las tapias del huerto colindante a la Ermita de Santa Ana y que fueron dirigidos contra el Guardia Jose Castro que vigilaba la puerta del cuartel, repeliendo esta la agresión para no causarse bajas en uno ni otro bando, a partir de ese momento cerraron todos las puertas de los distintos edificios colocandose cada uno en el sitio que ya le habian asignado y cesando el tiroteo por parte de ellos pero al poco rato se generalizó el tiroteo haciendo fuego desde la torre de la iglesia en la que tenian las espilleras y desde la esquina de la calle, que formaron en ella una barricada de tablones contra la casa en que estaba el dicente, quien contestaba a su vez pero sin poder distinguir enemigo, unicamente vio a un paisano asomarse a la esquina y a otro cruzar la barricada, contra los que disparó, no haciendose disparos desde el cuartel ni la otra casa por no ver al enemigo, pues antes si habia disparado el Guardia Arjona desde la casa tomada frente al cuartel contra la otra casa de la que partieron varios disparos de escopeta. Hasta las dieciseis horas hubo disparos sueltos por parte de los marxistas y en esta hora llegó a la casa que defendia el declarante, un vecino llamado Antonio Delgado, que supone vive, que se hallaba detenido por los revoltosos, llamandolo por su nombre, por ser persona que le ofrecia garantia le abrió el camino guiadamente suponiendole evadido de la prision. Este paisano al entrar llorando le dijo al dicente que queria hablar con el Sargento para decirle que se enteraran o pactaran algun acuerdo para evitar que en caso contrario matasen a un grupo numeroso de detenidos que tenian los marxistas, pasando al cuartel por un pozo de medianeria para hablar con el Sargento el herido paisano, sintiendo el declarante oír hablar, hacer la petición de que se entregasen a lo que el Referido Sargento contestó que él no se entregaba por el contrario le repitió que entregaran las armas y libertaran a los presos como ya antes les habia dicho, marchandose otra vez el Antonio Delgado a la prision para dar cuenta de la negociación. Que al poco rato salió del cuartel un paisano de los que lo defendian, conocido por "Pichitas" padre, con un pañuelo blanco en la mano con proposito de parlamentar con los marxistas y al ser recibido a tiros regresó al cuartel suponiendo que el cometido seria como ya antes dicho parlamentar, pues el declarante no estaba próximo a no poder oír las instrucciones que llevara. Unos minutos después, el Guardia Juan Sanchez Castellano, pasó a la casa que defendia el declarante, por el pozo, llevando una sábana de reglamento en la mano diciendo de parte del Sargento y convenido con los demás defensores que pusiera la sábana blanca con objeto de que subieran a parlamentar, negandose a ello el declarante como así el Guardia Julian Arjona que desde el balcón de enfrente se dió cuenta de ello por lo que volvió nuevamente al cuartel sin colocarla, y al sentir voces de los marxistas diciendo "cobardes" y otros gritos de alegría le preguntó al Guardia Arjona lo que pasaba contestandole este que habian sacado la bandera blanca por el balcon de la fachada principal. Al poco rato todo esto fué avisado al dicente por el pozo para que

se incorporase al cuartel haciendolo así y observado que allí habia varios paisanos armados, manifestandole el Sargento que entregase la carabina y la pistola que iban todos a ir al Ayuntamiento para hablar con el Comité y regresar al Cuartel, por lo que se desprendió de dichas armas dejandolas en la Sala de Armas sobre la mesa como igualmente habian ya hecho todos los del Cuartel e incluso los paisanos. Inmediatamente salieron del Cuartel todos rodeados de paisanos armados dirigiendose al Ayuntamiento en el que fueron encerrados en el Arresto, quedando todos reunidos tanto paisanos como Guardias en un patio pasando momentos despues los Guardias a un departamento y los paisanos a otro. Una vez todos los Guardias y el Sargento en la habitación, el Guardia Arjona y el declarante le afearon al Sargento la actitud tomada de entregarse una vez que ya habia dado principio el tiroteo, contestando el Sargento que se habian sentido unos golpes en las paredes de las casas inmediatas creyendo pretenderian volarlas con dinamita y ante el temor de que las familias sufriesen las consecuencias habia decidido rendirse. Despues de estos comentarios y despues de recibida la comida que les llevaron los familiares a los que dejaron verlos, se acostaron.

El dia veintiuno sobre las once horas se presentó en el Arresto municipal el "Pepe España" con otros paisanos diciendole a los paisanos arrestados que tenia orden de fusilarlos a todos y después lo comunicó asimismo a los Guardias no haciendolo enseguida porque procuraria evitarlo, pero que convenia se fueran preparando, a cuyas palabras no se le contestó terminando el dia veintiuno sin mas incidente.

Desde el dia veintiuno transcurrieron varios dias sin aparecer nadie por la prision excepto las familias con las comidas y a los cuatro o cinco dias sobre las diez de la noche llamaron primeramente al Sargento para declarar ante el Comité revolucionario y al poco rato sin haber regresado este volvieron otra vez los guardianes llamando a otro de los guardias y asi sucesivamente hasta llegar al declarante que fué de los últimos conduciendolos a la parte alta del edificio habitación destinada a la Secretaria, en donde se encontraban el "España" con otros varios mas entre los que recuerda un tal Limones, Franco y Diego el de la Bicicleta y varios mas preguntandole si los paisanos que los acompañaban en el cuartel habian sido llamados o se habian presentado voluntariamente a lo que contestó el dicente, que creia que hubieran sido llamados por alguien y ellos habian prestado su conformidad de unirse a la fuerza del puesto, haciendole nuevamente la pregunta de que si los mencionados paisanos habian sido amenazados para ir al cuartel a lo que contestó que aunque él no lo habia presenciado que suponía no habia ocurrido en tal forma y una vez hechas las anteriores preguntas lo condujeron al arresto municipal en donde al hablar con los demás compañeros pudieron observar que a todos les habian hecho la misma pregunta. Transcurridos bastantes mas dias les prohibieron a las familias de ellos la entrada en el arresto siendoles pasadas las comidas por los Guardias municipales cubriendo las ventanas y puerta de entrada que comunicaba al exterior del edificio dejandolos completamente incomunicados.

A los pocos dias de la incomunicacion llegaron el carcelero llamado Isidro y el Guardia municipal apodado "Ranaco", diciendoles al Sargento y Guardias que

porque no hacian una especie de solicitud dirigida al Comité solicitando unirse al pueblo. Al oír tal proposición y con el ansia de libertarse por lo pronto y más tarde adoptar otra resolución tanto el Sargento como demás Guardias dieron su consentimiento para unirse al pueblo espontaneamente, firmando a continuacion un papel equivalente a la ya dicha solicitud, pero el declarante no viendo con satisfaccion aquello aunque por no descarse tambien firmó, diciendo al dia siguiente que iba a hablar con el Comité para hacer una salvedad. Bajados individuos del mismo, un tal Limones y otro Sales a los que les expuso que con respecto a lo que se habia solicitado el dia anterior no estaba conforme con ello toda vez que si los Guardias eran merecedores de que se les libertasen, no creia que tuvieran menos derecho a ello que los paisanos que con la fuerza del puesto habian estado unidos y por lo tanto todos debian correr la misma suerte en bien o contra, contestandole que eso ya se veia. La misma noche del dia de la solicitud llamaron al Sargento y estuvo bastante rato con el Comité, bajando muy tarde porque le habian dicho que al dia siguiente darian contestación a la instancia, a cuyo Sargento llegaron llenaron la petaca de tabaco y al llegar a unirse con los Guardias, en tono de burla dijo refiriendose a la mencionada donacion "como se conoce la categoria". A pocas noches llamaron al Sargento Patón y estuvo fuera del arresto durante toda la noche hasta ser de dia, viendole al mismo sin hacer mencion de la entrevista ni de lo conversado durante ella. -----

Que dias despues sobre las dieciocho horas fué llamado Jose Castro Bujalance, no regresando hasta los dos dias, el cual manifestó a sus compañeros que habia estado encerrado en una habitacion de la planta alta. Al declarar y Guardias Ubaldo Ibañez Gavilan, Francisco Garcia Cabello y Emilio Sanchez Caceres, estos dos últimos pertenecientes al puesto de Fuente Palmera que fueron ingresados en el arresto el dia veintidos o veintitres en union de los cuatro restantes de dicho puesto, los llamaron al dia siguiente de efectuarlo con el Guardia Castro, a otra habitacion de la planta alta a la vez a diez o doce paisanos de los que defendian el cuartel, teniendolos todo aquel dia, la noche y al dia siguiente los volvieron a recluir en el Arresto no diciendoles nada durante el mencionado tiempo. Al dia siguiente de haber al arresto al levantarse el declarante de dormir siesta observó la falta del Guardia Castro Bujalance comentó el caso con el Guardia Garcia Cabello que le habia ocurrido lo propio; dicho dia sobre las veintidós horas fueron llamados el Guardia Garcia Cabello y Emilio Sanchez y sobre las dos horas del dia siguiente subieron a los Guardias Ubaldo Ibañez y al declarante a una habitacion de la planta alta en la que se encontraban los dos guardias anteriormente citados llegando a continuacion dos de los paisanos detenidos llamados Juanito Ruiz y un tal Valle de oficio barbero, los que seguidamente fueron sacados de la habitacion ignorando su destino habiendo visto una vez libre al primero de ellos. En la habitacion donde estaban recluidos la tenian de cada a hacer balas y cargar cartuchos de escopeta obligandolos a construir cartuchos y en este trabajo y sin abandonar la habitacion transcurrieron varios dias hasta el en que llegó la fuerza. Que sobre las once horas del citado dia de la liberación, cuando los revoltosos decidieron abandonar el Ayuntamiento subió el España con varios individuos mas diciendoles que se fueran con ellos y al bajar a la planta baja donde se encontraba un numero de paisanos armados de treinta o cuarenta empezaron a salir del Ayuntamiento, no viendo a sus restantes

pañeros, los que según antes les habían dicho se habían incorporado a una columna marxista llegada a Posadas, diciéndoles al declarante y sus tres compañeros que les siguieran haciéndolo al salir del Ayuntamiento por la calle Cárdenas los tres compañeros aunque indecisamente quedando el dicente rezagado en la puerta del Ayuntamiento, siseando a sus compañeros y haciéndoles señas con la mano para huir, lo que efectuaron a la carrera los cuatro con dirección a la casa cuartel no siendo observada la evasión por los paisanos marxistas debido a la precipitación en la huida producida por la inminencia de la entrada de las tropas, no viendo a ninguno de los paisanos detenidos por cooperar con la fuerza de puesto. Que al llegar a la casa contigua al cuartel, penetraron en ella y por el pozo de medianería pasaron al cuartel, teniendo antes que romper unas chapas que habían colocado en dicho pozo. Dentro del cuartel se encontraron a dos marxistas uno de ellos armado, con una escopeta de dos cañones y otro sin ella tratando el declarante de cerrar la puerta del cuartel y la de la casa contigua a lo que se opusieron ellos y entonces alegó el dicente que ello obedecía a una orden del España, con objeto de que se refugiase allí otros paisanos, a lo que obedecieron de momento quedando todos Guardias y paisanos dentro del cuartel quedando solo el declarante con estos por haber marchado los tres Guardias restantes a sus pabellones para abrazar a sus familiares, y al poco rato mientras el declarante fue a abrazar a los suyos abrieron los paisanos la puerta y huyeron, cerrando de nuevo hasta que llegaron las tropas. A la llegada de estas abrieron tan pronto tocaron en la puerta, sintiéndose las voces "de Viva España" y "Arriba España" que eran proferidas por elementos de Falange Española con los que se unieron llegando todos a la plaza en la que había una Compañía del Ejército.

El Capitan de la expresada Compañía llamó al dicente preguntándole las circunstancias que habían con- tribuido a la salvación de los cuatro Guardias y lo ocurrido en el pueblo, así como otras preguntas sobre calidad de detenidos y entrada en el Banco en el que se habían resistido dos sujetos, cuyas preguntas se fueron continuando al día siguiente, regresando al tercer día de la llegada de las fuerza a la Capital por así haberselo ordenado el Brigada de la Guardia Civil que con cuarenta hombres llegó al pueblo la misma noche de la ocupación por las tropas.

preguntado Si cuando se rindieron y al conducirlos al arres- to municipal les obligaron a desprenderse de las prenda- das de uniforme, DIJO: Que nó, pero que ello fué mientras estuvieron en el arresto municipal, pero que al subir al piso principal del Ayuntamiento en donde ya estu- vieron hasta que entraron las fuerzas libertadoras les dijeron que no les querían ver prendas de unifor- me, buscando cada uno un pantalon de paisano excepto el declarante que no tuvo precisión de ello por usar el de cuadra que días antes le fué llevado por su esposa, ya que las guerreras no la usaban por el ca- lor.

preguntado Manifieste si en la llamada que les hicieron a los tres Guardias del puesto y los dos de Fuente Palmera conduciéndolos al piso principal del Ayuntamiento y en donde estuvieron un día entero no les hablaron nada de la misión que iban a desempeñar cargando cartu- chos de escopeta o si por el contrario le hablaron de esto y ellos accedieron a los deseos del Comité,

DIJO: Que no les hablaron una palabra de la carga de tales cartuchos y unicamente la segunda vez que los dujeron a dicho piso les ordenaron a cargar cartuchos con dos paisanos marxistas llamados Salazar y El Ingles que se auxiliaban de otro que desconoce.

Preguntado.....

Que manifieste los dias que estuvieron dedicado a dicho trabajo y cuantos cartuchos preparaban aproximadamente por individuo cada dia, DIJO: Que estuvieron diez dias y que por la escasez de mitos no trabajaron mucho preparando unos dias siete, otros diez y algunos veinte o treinta, calculando que en los diez dias ha de 200 a 250 cada uno.

Preguntado.....

Si cuando le ordenaron la carga de tales cartuchos ninguno de ellos protestó ni dijo nada sino por el contrario empezaron a trabajar, DIJO: Que aunque no lo hicieron gustosamente, los cargaron ante el temor de tanto con ellos como con sus familiares se tomaran represalias.

Preguntado.....

Por el concepto que le mereciera tanto el Sargento como los demás Guardias y si alguno de ellos sentia inclinación a favor de los elementos de izquierda, DIJO: Que el Sargento siempre lo ha considerado como persona de derechas y religioso, y que no veia bien el proceder de las izquierdas, pero que debido a su cargo y a ser las autoridades de izquierdas, tenia que por tacto político conllevar las reuniones a que se veia obligado asistir, máxime teniendo en cuenta que el citado Sargento era miedoso y negligente en el servicio. Por lo que afecta a los demás Guardias e incluso el declarante manifiesta que las pocas salidas que hacian por el pueblo era siempre a establecimientos de orden no reuniones ni simpatizando con los marxistas. Los establecimientos eran los llamados de La Mezquita, el de la Palmonica y Casa de Palmeño.

Preguntado.....

Si tienen algo mas de particular que exponer en relacion con el asunto que motiva esta informacion, DIJO: No, y leida que fué por él mismo esta su manifestacion la halló conforme afirmandose y ratificandose en su contenido, firmando conmigo el Instructor en el citado mes y año de que certifico.

Juan Manuel Alceda Rivas

Armando Pérez Jaramilla

Manifestacion del Guardia Emilio Sanchez Caceres.

En Cordoba a dos de Septiembre de mil novecientos ta y seis compareció; ante el Instructor que suscribe dijo llamarse como queda dicho, mayor de edad, deces casado, natural de Hinojosa del Duque, provincia de Cordoba y que durante la iniciación del movimiento militar tenencia al puesto de Fuente Palmera.

Preguntado-----

Para que manifieste concretamente cual ha sido su intervencion en los sucesos desarrollados en el inmediato pueblo de Palma del Rio de esta provincia durante el movimiento salvador, así como con el mayor numero de detalles el proceder de cada uno de los Guardias o clases que él compartieron los momentos del mismo, DIJO: Que perteneció al puesto de Fuente Palmera cuyo puesto fué tomado por los marxistas despues de una resistencia en la que con bombas de mano y petardos derrumbaron el cuartel hirieron a dos Guardias y a un paisano hijo del Brigadier durante el asalto al cuartel citado desde la noche del 23 de Julio hasta el 24 por la mañana siendo llevados

al Ayuntamiento de dicho pueblo sobre las once horas presentandose a las 17 horas unos individuos de Palma del Rio haciendose cargo del declarante y del de igual clase Francisco Garcia Cabello, que con sus familiares los trasladaron en coches a Palma del Rio; al llegar a este pueblo fueron conducidos al Ayuntamiento del mismo y las familias a la casa-cuartel encerrandolos en el Arresto municipal en compañía de la fuerza de Palma del Rio.-----

Al dia siguiente llegaron los Guardias del puesto de Fuente Palmera Rafael Sanchez Garcia y Antonio Moreno Cepedoza conducidos tambien por marxistas de Palma del Rio encerrandolos en el Arresto, y a los dos o tres dias el carcelero desde la ventana fué tomando el nombre y naturaleza de todos ellos y cuando pasaron varios dias llamaron al Sargento arriba lo cual ocurría varias veces volviendo siempre con buen semblante y la ultima vez que lo vió llamar volvió contento y les dijo "yo creo que no nos pasará nada porque estan muy contentos con nosotros y men han llenado la petaca de tabaco" y los municipales entraban tabaco de vez en cuando dandole una cajetilla a cada uno de los que fumaban estando un rato en conversacion con los prisioneros y comentando que marchaba todo bien para ellos y que Cordoba lo habian tomado y que en Cordoba habia mas de treinta mil fusiles, suficientes para armarlos a todos, que habian bombardeado la Mezquita y con obuses habian hecho polvo la Capital. A los pocos dias ya casi anochecido obligaron al declarante, a su compañero Garcia y a dos Guardias de Palma del Rio, mas a catorce o 16 paisanos de los detenidos a subir a la planta alta donde vieron al Guardia Castro Bujalance con los marxistas en una especie de polvorin, cuyo Guardia mantenía conversacion afectuosa con ellos, cuyo Guardia era primo hermano del Diputado de igual apellido de filiacion izquierdista. Los tuvieron a todos en la planta alta toda aquella noche hasta las nueve de la mañana en que de nuevo los volvieron al arresto y durante el citado tiempo fué llamado el declarante por el Comité preguntandole lo que habia ocurrido en Fuente Palmera y si los Guardias habian disparado contra ellos, refiriendo lo que habia pasado y negando los disparos de los Guardias, aunque le constaba habian disparado, pues dicha negativa envolvia el deseo de que no se tomasen represalias contra ellos. Durante el citado tiempo observó el declarante que algunos paisanos marxistas entraban a saludar a su compañero Angel Perez Fernandez y este mantenía con ellos una cordial conversacion mostrandose contento en lo que cabe.-----

A los siete u ocho dias de lo referido volvieron a hacer subir a los cuatro Guardias citados y a algunos paisanos, si bien estos aquella misma noche fueron libertados, teniendo guardias de vista por los marxistas y a los dos o tres dias de esto les obligaron a cargar cartuchos de escopeta con bala que los paisanos construian, aunque se cargaban pocas porque escaseaban los pistos y asi estuvieron cuatro o cinco dias hasta la llegada de las fuerzas. Que observó durante los dias anteriormente citados que el Guardia Angel Perez Fernandez pedia con frecuencia un lapiz y escribia papeles que ignora el declarante como les daba curso. Que el ultimo dia de prision y sobre las diez horas empezaron a sentir tiroteo y detonaciones fuertes y entró el cabecilla España diciendoles a los Guardias seguirmos, lo cual hicieron despues de los paisanos que acompa

ñaban a aquel, y al salir a la calle siguieron por derecha unos detras de otros, sintiendo sisear al dia Perez Fernandez haciendoles indicaciones de que siguieran como así efectuaron llegando a una casa entraron en ella viendo como dicho Guardia era con cedor de aquel domicilio y entre todos rompieron una chapa que separaba por el pozo dos casas entrando dicho pozo al otro domicilio que enseguida conoció mo el cuartel por ver enfrente a los familiares. En do en el cuartel con sus compañeros vió allí a un pa sano en la puerta de una habitacion con una escopeta creyendo que la puerta de la calle estaba abierta, el declarante no se ocupó de tal paisano y entró en pabellon que estaba su familia para abrazarlos, sint do poco despues gritos de "Arriba España" y llamar puerta, abriendo las mujeres, y fraternizando con lo de Falange una vez todos reconocidos, marchando todo a la Plaza donde habia un Capitan y fuerzas del Eje to siendo presentados a aquel por los Falangistas. media hora despues llegó el Brigada de la Guardia Cintas con fuerzas del Instituto y fueron corriendo abrazarlo pues lo suponian muerto, por haberle dicho los marxistas que habia muerto en La Carlota. Que c tinuaron prestando servicio con la fuerza y a los d dias les ordenó el Brigada al declarante a y Guardia Perez Fernandez que se vinieran a Cordoba, en donde se encontraban rebajados por enfermedad los dos Gua dias restantes, incorporandose a esta Capital al di siguiente.

Preguntado Si durante el tiempo que permaneció detenido en Fuente Palmera y Palma del Rio se le consistió vest el uniforme del Cuerpo, DIJO: Que cuando los detuvier en Fuente Palmera les hicieron desprenderse de la g rrrera cuya prenda no volvió a ponerse hasta la lleg da a Palma de las fuerzas del Ejercito, cuya guerra la trajeron a este ultimo pueblo sus compañeros. Qu cuando llevaba bastante tiempo en Palma del Rio les dijeron que tenian que hacerse de un pantalon de pa sano porque la ropa de uniforme no querian verla, y un paisano de los que con él estaban detenidos le c un pantalon de un hermano suyo.

Preguntado Para que manifieste si durante el dia que estuv ron en el piso alto del Ayuntamiento de Palma del R antes de obligarles a fabricar cartuchos, les hicie la proposicion de dicho trabajo, o si por el contra hubo alguno de ellos que se ofreciera, DIJO: Que no l hablaron nada ni se ofreció alguno de ellos, siendo gados a ello sin consulta alguna.

Preguntado Si cuando les dijeron que hicieran los cartucho protestó alguno de ellos, o lo hicieron sin réplica gna, DIJO: Que no se atrevieron a protestar, aunque ello lo hicieron entre los Guardias en voz baja.

Preguntado Si en el poco tiempo que estuvo en contacto con los Guardias de Palma del Rio observó en alguno de o en Sargento inclinación a favor de los marxistas bien si los conoce como de tendencia izquierdista, D Que en el Sargento no ha observado nada pues siempr estaba leyendo particularmente novelas, y por lo qu afecta a los Guardias, mientras estuvo en el arresto vió en ellos nada ex raño, unicamente apreció en el Guardia Angel Perez Fernandez, durante los dias que tuvieron arriba cargando cartuchos, cierta libertad en conversar con los paisanos marxistas, al contrar que lo que les ocurría a ellos tres, y que no obsta considerar la situación critica, dicho Perez Fernan no aparentaba trizteza. Tambien ha oido decir que e padre de dicho Guardia tiene un casino en Alcaracej y profesa ideas avanzadas.

Preguntado Si tiene algo de interés que exponer en relacio

con el asunto que motiva esta información, DIJO: Que cuando le obligaron a cargar los cartuchos, experimentó un gran sufrimiento, pues se dió cuenta de lo doloroso que resultaba tener que preparar municiones que habian de servir en contra de sus compañeros, lo cual comentó en voz baja con su compañero Uwaldo Ibañez, pero que ante el peligro que corrian sus vidas y las de los suyos, caso de haberse negado a ello no tuvieron mas remedio que hacer un esfuerzo y contribuir a aquel trabajo. Que no tiene mas que decir, y leida que fué por él mismo esta su declaracion, la halló, conforme, afirmándose y ratificándose en su contenido, firmando conmigo el Instructor de que certifico.

Inmanuel Albuende
Rueda

Emilia Sanchez
Caever

festacion del Brigada
Jose Cintas Sanchez...

guntado.....

En Cordoba a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, compareció ante el Instructor que suscribe el que dijo llamarse como queda dicho mayor de edad, de estado casado, natural de Salvatierra de los Barros "Badajoz", Brigada del Instituto perteneciente al puesto de Fuente Palmera y actualmente destacada en Palma del Rio.

Manifieste con el mayor numero de detalles cuanto haya observado digno de mencion tanto en la fuerza del Instituto de los distintos puestos concentrados en aquella, como la actuacion del puesto de Palma del Rio y si ha podido averiguar si alguno de estos Guardias ha hecho causa comun con los rebeldes marxistas y si durante su estancia en dicha poblacion ha podido recoger algun documento que guarde relacion y se pueda aportar a esta informacion, DIJO: Que el dia veintiseis del mes anterior y a requerimiento del declarante formó parte de la columna que se dirigió a la toma de Palma del Rio, por tener en la misma un hijo prisionero en unión de varios Guardias de Fuente Palmera y otros de Palma del Rio con el fin de ver el medio de poderlos salvar si ello era posible. A las doce horas del citado dia se efectuó la entrada en aquella población observando que de los Guardias prisioneros solo habian quedado dos de Fuente Palmera y otros dos de Palma del Rio los cuales se encontraban en la Casa Cuartel con guerrera gris y pantalon de paisano preguntandoles por los demas compañeros e hijo del que declara, manifestando que tanto unos como otro habian sido fusilados varias noches antes y como era de extrañar que hubiesen fusilado a unos y a otros nó, contestaron que ellos estaban preparados para ser ejecutados tambien, pero dada la circunstancia de que los fusilamientos efectuados en la fuerza del Cuerpo se habian verificado el dia quince del mes anterior despues de los cuales habian transcurrido once dias sin llevar a efecto el de los cuatro restantes hizo sospechar que algo anormal habia ocurrido referente a la conducta de estos individuos, por lo cual, y sin tener en cuenta las manifestaciones hechas por

Los mismos procuró indagar ciertos extremos y hallándose en estas investigaciones recibió orden el Cuartel del señor Comandante Jefe de la columna de proceder a la detención del Guardia segundo nombrado que dijo llamarse Angel Perez Fernandez y puesto el Ayuntamiento a su disposición, desconociendo el suscribe el motivo de esta medida haciendo mas vez te la sospecha que sobre el particular se abrigaba.

Posteriormente y ante testigos ha sido hecha manifestación por un hijo del Guardia 2º tambien detenido en Palma del Rio Francisco Garcia Cabello, de estos Guardias no fueron fusilados y se les guardaron consideraciones por los elementos marxistas por haber ayudado a todos ellos a cargar y a fabricar cartuchos, bombas explosivas y otros artefactos mas en habitación alta del Ayuntamiento, cuyo extremo debe ser cierto toda vez que al proceder al registro de aquélla dependencia, efectivamente, en la planta alta de dicho edificio se encontró una habitación con toda clase de elementos modernos para la fabricación de tales artefactos y espuestas llenas de cartuchos de todas calibres preparados para su recargo, así como, un aparato de fusión de plomo con su crisol correspondiente para la congelación de los balines, por lo que al enterarse de las manifestaciones del niño del Guardia Cabello y comprobación exacta de donde se fabricaba dicho material, no puede haber duda de que estos Guardias por salvar la vida se sometieron a tomar parte en estas manifestaciones e incluso tengo entendido, dice el declarante, que tomaron cargos en las declaraciones prestadas ante el Comité en contra de sus compañeros e hijo del que suscribe, por cuyos motivos fueron estos fusilados. El papel en octavilla escrito a lapiz que procurará el Guardia Cabello a su esposa en el que en estos términos dice "querida esposa, estoy bien, todo va a mi salud a mis hijos. Salud y Republica", esperando de la autoridad se investigue la conducta de estos Guardias durante el tiempo que han permanecido en Palma del Rio por creer el declarante puedan ser ciertos dichos hechos.

Preguntado

Para que manifieste, que persona o personas pudieran aportar datos concretos sobre el asunto, bien por haber tenido intervención en los hechos desarrollados en Palma del Rio o por informes recogidos de otras personas. DIJO: Que tiene noticias de que un tal Montero, Falaguera, que estuvo preso durante aquel tiempo y por saber de las instalaciones eléctricas fué encargado por el Ayuntamiento para poner una red subterránea en los puentes que rodean a Palma con el fin de volarlos a la entrada de las columnas y es de suponer que este tal Montero tiene algunos individuos mas puedan estar al tanto de la conducta e intervención de estos Guardias.

Preguntado

Si es sabedor de las ideas politico-sociales de los Guardias de Palma del Rio, así como la de los Guardias de Fuente Palmera que estuvieron con ellos cuando iban a buscar cartuchos, debiendo fijar mas concretamente de los dos Guardias de Palma del Rio que tambien se dedicaron a dicho trabajo, DIJO: Que ni al Sargento Pineda ni a los Guardias de Palma los conoce por no haber tenido con ellos contacto alguno ni amistad y por lo respecta a los dos de su puesto Emilio Sanchez Caceres y Francisco Garcia Cabello, el primero de ellos tiene formado de el buen concepto creyendo que si pudo cometer algun acto delictivo ha de ser forzosamente inducido por su compañero Garcia Cabello y alguno otros Guardias de Palma del Rio, toda vez que este ultimo Guardia

es aficionado a la bebida teniendo entendido ha estado recientemente procesado, siendo de caracter discolo y en el momento de hacer prisionera a la fuerza de Fuente Palmera los marxistas, dicho Garcia Cabello dijo a estos varias veces en voz alta "yo soy mas comunista que vosotros y he estado procesado por eso mismo".-----

preguntado.

Si tiene que aportar algun dato mas o hacer nuevas manifestaciones con referencia a lo dicho, DIJO: Que nó, y leida que fué por él mismo esta su manifestacion la halló conforme, afirmandose y ratificandose en su contenido, firmando conmigo el Instructor de que certifico.

José Guatastendy
Francisco Rivas

manifestación de Doña Carmen Gamero Duro, esposa del Sargento Paton Jimenez.....

En Cordoba a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, compareció ante el Instructor que suscribe la al margen consignada, esposa del Sargento Comandante del puesto de la Guardia Civil de Palma del Rio Don Maximo Paton Jimenez, y que en unión de su esposo residía en dicho Palma del Rio al desarrollarse los sucesos que dieron origen a esta información.-----

preguntada.....

Para que diga sin omisión de detalles, todo lo que a su juicio guarde relación con la conducta observada por su difundo esposo, asi como la de los Guardias que con el mismo estuvieron prisioneros, DIJO: Que el día dieciocho de Julio ultimo, sobre las veintidos horas recibió su marido una orden de Posadas que le enviaba su Jefe de Linea para que se concentrasen con familias en Posadas y ella fué preparando los baules, diciendole el Teniente que si estaba aquello tranquilo y al decirle el Sargento que por la calle, azoteas y tejados habia gente con armas, le recomendó aquel que esperase a ser de dia para evitar bajas, y ya de madrugada antes de emprender la marcha recibió contraorden en el sentido de que se quedasen en el cuartel defendiendolo, y aquella misma mañana del diecinueve empezó tiroteo contra el cuartel, encerrandose las mujeres todas en una habitación, sabiendo que fueron varias a intimidarles para la rendición, observando que a los defensores del cuartel les escaseaban las municiones, por tener solamente las reglamentarias, y que ya sobre las ocho o las nueve de la noche vieron como salian su esposo y los Guardias sin armamento pero con su informe, despidiéndose su esposo de ella. --- Dicha salida fué en calidad de prisionero de los marxistas, y al despedirse su esposo no le habló nada absolutamente. Que su marido utilizando el telefono pidió fuerzas a sus Jefes y que cree, que como consecuencia de alguna que recibiere de estos salió a la calle pra procurar reunir a la gente

de orden, no encontrando apoyo alguno, pues todo se gaban diciendo que no querían salir de sus casas a la calle: únicamente algunos jóvenes de la vecindad firmados mas decididos y cooperaron en numero de diez aproximadamente con la fuerza, a los cuales los hicieron prisioneros a la vez que a la fuerza. Que no sabe se le era puesto sabana alguna indicadora de rendición, de lo que a no salir de la habitación en que estaban encerrados.

Que cuando pasó un rato fueron al Ayuntamiento a traer a las mujeres de los Guardias para llevarles un poco de comida contrandolos decaídos, pues suponían que ellos iban a fuyendo escoltadas por unos cuantos marxistas y regresando al cuartel en igual forma.

Al día siguiente al ir a llevarles el desayuno le dijo su esposo, como igualmente hicieron los demás Guardias a sus esposas, que el Guardia Perez Fernandez no había querido estar reunido con ellos y que se encontraba en otra habitación desde cuya ventana hablaba con los Guardias marxistas. A los cuatro o cinco días ya vió a dicho Guardia con los demás, enterandose por su marido que le habían areado dicha conducta, especialmente el Trompetero Guerrero, quien tan indignado estaba que le dió, al fin, un ataque al corazón.

A los pocos días de estar los Guardias presos y debilitados en voz baja le diría algo el Guardia Jose Carlos Bujalance, pues al día siguiente mandó a sus hijas a traer un camion marxista a Hornachuelos donde reside su familia, por cierto que sus hermanos y parientes son socialistas, y mas tarde con pretextos fué ella misma, viéndose con gente de Hornachuelos al día siguiente que habló con el Comité de Palma del Rio y se llevaron a dicho Guardia, marchandose ella al día siguiente también a Hornachuelos (al día siguiente) de donde había regresado la tarde en que fué allí. Dicha esposa de Castro es acompañada por un hermano suyo que era marxista. El día que Castro vestía al irse a Hornachuelos traje de invierno no que con antelación le había preparado su esposo.

Que continuó durante un mes llevandole la comida a su esposo, pero no podía verlo por tenerlo incomunicado. Cuando al Guardia se lo llevaron a Hornachuelos subieron a los altos del Ayuntamiento, en donde estaba el Comité, a los Guardias de Palma del Rio Angel Perez Fernandez y Uwaldo Ibañez Gavilan y a los dos de Palma del Rio Francisco Garcia Cabello y Emilio Sanchez Cáceres, en donde estuvieron un día, bajando de nuevo al Arresto, pero fué un paisano al Cuartel a decirles a las esposas de los dos primeros, que estuvieran tranquilas que los iban a subir otra vez. Cuando las esposas de los Guardias Perez Fernandez e Ibañez Gavilan iban a llevarles la comida, las dejaban entrar e incluso a los hijos y podían por las noches hablar con sus maridos y por las tardes les mandaban a sus hijos.

Todos los días las dos esposas citadas recibían visitas de elementos marxistas con quienes hablaban a solas, no sabiendo la declarante ni sus restantes compañeras de lo que hablaban, maxime que aquellas observaban un gran mutismo sobre ello y gran reserva en todos sus actos. Que un día que un aeroplano arrojó bombas le dijeron a las dos mujeres referidas, los marxistas que no se tenían que molestar en ir con vales al matadero pues ellos se la traerían, cosa que no hicieron con las restantes mujeres del cuartel.

Que el día 16 de Agosto cuando le llevó la comida a su esposo, observó algo extraño en el semblante de los carceleros, los que le dijeron que su marido había sido llevado a Posadas para declarar, no habiendo tenido mas noticias suyas desde aquella fecha.

preguntada.....

Para que diga si efectivamente ha sido fusilado su marido o es una mera suposicion, asi como en caso afirmativo, por quien ha sido sabedora de ello dijo, DIJO: Que se lo hace suponer el hecho de haberle dicho que habia ido a Posadas a declarar y que no sabian si volveria, y ademas que una vecina de un marxista le ha referido a una muchacha del Guardia Sanchez Castellano, cuya madre se lo dijo a la declarante, que aquel habia visto el fusilamiento del Sargento y los Guardias, y es mas, que este y los Guardias estaban amarrados por las muñecas, manos y cintura, pidiendo el Sargento que lo matasen pronto y no le hicieran sufrir y que el Trompeta Guerrero, al ser fusilado su compañero inmediato sufrió un sincope, y los marxistas para cerciorarse de si estaba o no muerto lo aplicaron una cerilla en la palma de la mano, matandolo al ver que se movió.-----

preguntada.....

Si sabe que los Guardias Perez Fernandez, Ibañez Gavilan, Garcia Cabello y Sanchez Caceres, estuvieron en la planta alta del Ayuntamiento cargando cartuchos, asi como el trato que recibian estos de los marxistas, y si entre las esposas de los citados Guardias oyó algo que indicara se habian puesto a disposicion de los marxistas, DIJO: Que respecto a la carga de cartuchos no sabe nada, que oyó un dia decir a la muchacha del Guardia Garcia que los cuatro Guardias que estaban en la planta alta del Ayuntamiento estaban jugando con muchas risas por encima de las camas, y que su papá habia dicho que no le pasaba nada cuando vinieran las fuerzas porque tenian hecho un sotano para refugiarse.-----

preguntada.....

Por quien eran vigiladas a diario en la casa-cuartel todas las familias que en ella residian y particularmente cuando llegaron a ella los cuatro guardias supervivientes, y actitud que estos adoptaron y si dichos guardianes hacian distincion en el trato a algunas familias o si eran tratadas todas por igual, DIJO: Que eran vigiladas por cuatro hombres armados de escopetas, y cuando llegaron los cuatro Guardia huidos del Ayuntamiento que penetraron por el pozo de la casa inmediata, habia tres hombres en la puerta con escopetas y dos en la habitacion donde estaban todas las mujeres, los que eran portadores de hachas y que fueron detenidos por Falangistas; Que los cuatro Guardias sin hacer caso de los paisanos entraron a besar a sus esposas, por cierto que el Garcia Cabello le dijo a la suya "no te asustes, que de esto no tiene la culpa nada, que los canallas de los burgueses" y cuando llegaron los falangistas les dijeron que eran prisioneros huidos. Dice la declarante que a las esposas de los cuatro Guardias citados les daban trato diferente a las restantes, desde luego mejor.

preguntada.....

Si durante el tiempo que duro la prision de los respectivos esposos, fueron objeto por parte de los marxistas de burlas, amenazas o atropellos, DIJO: Que unicamente cuando lloraban en vez de compadecerse de ellas se sonreian.))-----

preguntada.....

Que diga si por su esposo le fué mandada alguna misiva, DIJO: Que si, siendo todos referentes a preguntas sobre los niños y estado de salud, cuyos papales eran leidos por los carceleros.-----

preguntada.....

Sobre el concepto que a su juicio le merecia toda la fuerza del puesto, DIJO: Que los que habian

sido muertos con su marido eran todos buenos, pero no puede decir lo mismo respecto a Perez Fernandez, el cual tenia amistades con la gente de izquierda y por lo que afecta a Ibañez Gavilan, llevaba poco tiempo en el puesto y siempre enfermo, no pudiendo dar dato sobre su conducta, y el Castro Bujalance, como ya antes ha dicho, tiene en la familia izquierdistas acerrimos.

Preguntada..... Si tiene algo mas que exponer, dijo: Que no, leida que fué por si misma esta su manifestación, halló conforme con lo expuesto, afirmandose y ratificandose, firmando con el Instructor de que certifi

Carmen Gamero O

Manuel Albuja
Rivas

Manifestacion del paisano Don Franciaco Amian Costi. En Córdoba a siete de Septiembre demil novecientos treinta y seis comparece el testigo anotado al margen el cual manifiesta llamarse como queda dicho mayor de edad, natural y vecino de Córdoba calle Séneca numero siete, profesion Labrador, sin que le comprendan mas generales

Preguntado

Manifieste la actuacion de los Guardias que componian al Puesto de Palma del Rio desde la iniciacion del movimiento hasta que entraron las fuerzas del Ejercito.

DIJO

Que el dia dieciocho por la mañana se encontraba en su finca El Tamujo, y como la invadieron cuarenta o cincuenta personas, enviando entonces recado al Cuartel de la Guardia Civil presentandose el Sargento Comandante del puesto y una pareja el que despues de haber desalojado la finca, estuvo hablando con el declarante al que le manifestó que se habia sublevado las guarniciones de Africa y Canarias, que se le advertia por si estaba separado de la familia se uniese a ella por que parecia que esta era un movimiento general, marchandose despues de esta conversacion y quedandose el declarante solo pensando en lo que le habia dicho el Sargento, decidiendo marcharse a la finca el Mohino propiedad de Don Jose Riobóo Cuesta en donde se encontraba su familia permaneciendo alli ocho dias, no pudiendo por consiguiente citar nada de la actuacion de la fuerza durante el dia diecinueve y rendicion de esta por encontrarse ausente. Al cabo de los ocho dias se presentó en la finca unos individuos con un camion invitandoles a subir en el con la familia conduciendolos a Palma donde por referencias pudimos enterarnos de la rendicion de la fuerza del puesto de Palma; que por el Comandante del puesto se intentó el dia diecinueve reunir en el cuartel elementos de derechas para hacerse fuerte en el, despues de encontrarse estos elementos completamente desarmados pasando las armas a los elementos marxistas; segun lo que tambien oí pudo reunir el Comandante del puesto sobre quince a veinte personas que estuvieron a su lado hasta el momento de la rendicion; tambien por referencias llego a mi conocimiento qued entro de la carcel se daba distinto trato por los marxistas a tres Guardias, uno de Fuente Palmera, un primo hermano de Bujalance el Diputado marxista por Córdoba y un tal Perez de Palma del Rio, a los cuales al parecer no pensaban fusilar; existe tambien la referencia de

que la fuerza del puesto de Fuente Palmera se habia de fendido con un heroismo sin igual entre los que se des tacaron el Brigada, un hijo suyo y cuatro Guardias que no recuerda los nombres.

Preguntado

DIJO

Que concepto le merecia tanto el Sargento Comandante del puesto como todos los Guardias que componian el mismo. Que el concepto que me merecia el Sargento es el de ser un hombre que queria contentar a todo el mundo por lo que su actuacion era de una manera embozada, cubriendo asi la apariencia de lo que sin duda no sentia; y por lo tocante a la fuerza le merecia buen concepto a excep cion de los Guardias Perez y un primo de Bujalance el Diputado marxista, debiendo significar que este concep to lo ha adquirido de rumor publico, por no ser vecino de dicho pueblo.

Preguntado

Si tiene algo mas que decir, DIJO: Que no por lo que se da por terminada esta su manifestacion que leída por si y coforme con su contenido se afirmo y ratifico en ella firmandola conmigo el Instructor de que certifico.

J. Amie Corti
Juan Manuel Albeu
Rreal

ifestacion del pai-
teo Don Jose Rioboo e
sta.....

guntado.....

En Cordoba a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis comparece el testigo anotado al margen el cual manifestó llamarse como queda dicho, mayor de edad, natural de Montilla y vecino de Cordoba calle Séneca numero 13, profesion perito agricola y labrador sin que le correspondan mas generales.-----

Manifieste la actuacion de los Guardias que compo nien el puesto de Palma del Rio desde la iniciacion del movimiento hasta que entraron las fuerzas del Ejer cito, DIJO: Que pasaba temporada en su finca El Mohino del termino de Hornachuelos y proximo a Palma del Rio en donde a las dos de la madrugada del 18 al 19 del mes de Julio se presentó una comision de obreros zam pesinos que le desarmaron recogiendo una escopeta de dos cañones y algunos cartuchos, siguiendo en el ca serio hasta el dia 26 en cuya fecha y en union de toda su familia fué trasladado por orden del Comité re volucionario de Palma del Rio a este punto. Por esta causa no fué testigo de la actuacion de la fuerza de la Guardia Civil de dicho puesto, pero sí oyó decir a paisanos que no habian dejado de presentarse a hacer nuevos registros y a los que lo hicieron ya en el pue blo, que el dia 18 por la tarde el Sargento no se opu so al desarme que los obreros estaban efectuando con los patronos, y a la mañana siguiente cuando estos ultimos estaban desarmados, intentó armar a algunas per sonas de los elementos de orden y logró que se unieran a él y a la fuerza 15 ó 20 personas que le acompañaron al cuartel hasta el momento de la rendicion que cree fué el dia 19. Que oyó decir a los mismos marxistas que a dos o tres guardias no pensaban fusilarlos, uno de ellos apellidado Perez y otro primo de un diputado socialista por Cordoba llamado Bujalance, mas otro de Fuente Palmera que no sabe quien pudiera ser.-----

Que pocos dias antes de fusilar a los presos entre los que se encontraba el Sargento y los Guardias tuvo

noticias de que el Sargento estaba acusando a las personas de derechas que habian ocultado las armas a los marxistas y que con este motivo se hicieron nuevos registros y detenciones; entre los que estaban en este caso figura un cuñado del declarante, que fué fusilado por los marxistas.

Preguntado.....

Respecto al concepto que le merecieran tanto el Sargento como los Guardias que integraban la dotación del puesto de Palma del Rio, DIJO: Que en lo que respecta al primero, no le ha parecido su modo de proceder todo lo recto que debiera, pues era apatico en el servicio y no resultaba clara su actuación, siendo evidente que no queria indisponerse con los elementos marxistas, aunque ello fuera debido a imperar estos, y lo concerniente a los Guardias, los que mas habia notado que eran Guerrero y Sanchez le merecian un concepto inmejorable, asi como a otros que no sabe sus nombres o no recuerda, y aunque él no puede hablar de ellos, hace constar como antecedente, que lo ha favorecido los elementos de izquierda respecto a los Guardias de Palma, uno apellidado Perez y a otro conocido por el de Hornachuelos, pues decian que eran buenos. Que ha oido decir que a los guardias que trabajaban en la parte alta del Ayuntamiento y que eran entre ellos los dos anteriormente citados les daban tratamiento mejor que a los otros.

Preguntado

Si tiene algo mas que manifestar, DIJO: Que no, leida que fué por si mismo esta su manifestacion halla conforme con lo expuesto, afirmandose y ratificandose en su contenido, firmando con el Instructor de que certifico.

José Roberto Cuesta

Inmanuel Silveira Rueda

Manifestacion de Antonia Sanchez Lobato, hija del Guardia Sanchez Castellano.

En Cordoba a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis comparece la anotada al margen, hija del Guardia de Palma del Rio Juan Sanchez Castellano, dieciseis años de edad y que en union de sus padres reside en el citado pueblo al desarrollarse los sucesos que dieron origen a esta informacion.

Preguntada.....

Si es cierto que una mujer de dicho pueblo le refirió la forma en que habian matado a su padre y a los demas Guardias de Palma del Rio y Fuente Palmera, DIJO: Que sobre el dia 20 de Agosto le dijo una mujer, hija de un fascista, que le habia dicho una vez a Rosario la Jitana, a cuyo hijo habia matado una bomba de aviación, que habian sacado de la carcel en un camion como en direccion a Posadas a 34 individuos entre Guardias y paisanos, llevandolos engañados, y luego habian tomado la carretera de Ecija, y llegando al camino del Cementerio tomaron para este sitio que cuando entraron en el Cementerio todos empezaron a clamar y llorar por sus hijos, y que el Sargento Paton dijo que le apuntasen en sitio fijo y no le permitieran sufrir; que al Trompeta Guerrero le habia dado un síncope y le aplicaron una cerilla en la mano cuando vieron que se movia lo mataron. Dijo tambien que entre los 34 individuos iban todos los Guardias

excepto los cuatro que habian sido apartados en el Ayuntamiento, no pudiendo haberse podido averiguar que persona ha sido la que ha visto los fusilamientos, reduciendose todo a uno de los tantos rumores que se extienden entre la gente, aunque cree que desgraciadamente sea cierto.-----

preguntada

Si tiene algo mas de particular que decir, dijo: Que nó, y leida que le fué esta su declaracion la halló conforme, firmando con el Instructor de que certifico.

Antonia Sanchez Labata

Manuel Albesudes Rueda

manifestacion del Guardia Valdo Ibañez Gavilan...

En Cordoba a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, compareció ante el Instructor que suscribe, una vez personado en la Clinica Militar de esta Plaza, el que dijo llamarse como queda dicho, mayor de edad, de estado casado, natural de Santa Cruz de Mudela y que se hallaba prestando servicio en el puesto de Palma del Rio al ocurrir el levantamiento militar.

preguntado

Para que manifieste concretamente cual ha sido su intervencion en los sucesos desarrollados en Palma del Rio de esta provincia a partir del dia dieciocho de Julio ultimo, asi como con el mayor numero de detalles el proceder de cada uno de los individuos del Cuerpo, DIJO: Que la noche del dia 18 y una vez conocido en el pueblo el levantamiento militar, llegó a la casa-cuartel una comision que luego supo era el Comité revolucionario el cual fué a hablar como lo efectuó con el Sargento Patón, Sabe que el Sargento no tomó determinación desde los primeros momentos y al cabo de algun rato de entrevista, dijo al Comité que convenia formar una guardia civica de cuarenta o cincuenta pero que fueran de confianza. Mas tarde recibió orden, seguramente de su Jefe de Linea ordenandole una concentracion, cuya orden fué unas horas mas tarde dejada en suspenso. Como consecuencia tal vez de la conversacion mantenida con el superior, salió el Sargento con fuerza estando en el Ayuntamiento y luego reclutó a unos 18 ó 20 muchachos de derechas, aunque ya habia por toda la poblacion elementos izquierdistas armados. Se recluyeron en el cuartel, tomando dos casas una inmediata y otra de frente, colocandose Perez Fernandez en la inmediata al cuartel, cuyo sitio no abandonó hasta el momento de la rendición y en la que se mantuvieron desde la noche del 18 hasta la del 19, pues aunque cada uno se colocó unas veces en un sitio y otra en otro, el dicho Perez, ya no varió de sitio, si bien primeramente se lo habia indicado el Sargento. -----

Que el tiroteo se mantuvo desde las nueve de la mañana del 19 hasta dicho dia al oscurecer, viendo el declarante como uno de los detenidos de la carcel fué a hablar con la fuerza para la entrega, diciendole el Sargento que cesaria el tiroteo cuando diesen libertad a los presos que tenian en el Arresto, no oyendo el dicente decir al Sargento que se

entregaria. Ya anochecido y sin cesar el tiroteo vi sacar una bandera blanca por el balcón de un pabellón, cuya bandera fué tiroteada por los marxistas ignorando quien la colocase, aunque supone sería el Sargento. Mas tarde se ha enterado de que decían se habían perforando las paredes del Cuartel por la parte de la cuadra, como para colocacion de barrenos. Recibió orden del Sargento para que bajase; y dejó el armamento en el pabellon del Sargento, el cual le dijo que iban al Ayuntamiento y en seguida volverian, notando una gran confianza en dicha clase, si bien durante los momentos precedentes estaba completamente descorrido y falto de energia para el mando. Que fueron corridos en el arresto y luego despues de interrogar al Sargento los llamaron a ellos uno a uno, preguntando quien habia disparados y si tenian armas y bombas a mano. A la llegada preguntó un marxista que parecia uno de los jefes, "Quien es el Jefe del movimiento" dijo el Sargento que él era, le contestó "Son esas consideraciones que le ha guardado al pueblo despues de haberlo salvado". El dia 21 según cree, se personó en tal España, diciendoles que tenia orden del Ministro de la Guerra de fusilarlos por haberse levantado en armas contra el Gobierno legalmente constituido y al que representaba, que aunque procuraria evitarlo, pero tal vez tendria que hacerlo aunque lo sentiria.---

Dias antes de sacar de la carcel a los presos fusilarlos fué llamado el Sargento al piso alto y se mostró muy contento, no dando detalle alguno de la vista, viendose en él como la plena confianza del que sabe va a salvar la vida, aunque a costa de los compañeros. Dijo, eso sí, que le habian dado tabaco. Que le pone serian fusilados, pero que no ha llegado a saber seguro. A los tres o cuatro de llamar al Sargento fueron que subiera Castro Bujalance y al dia siguiente fueron a Perez Fernandez, al declarante, y a los de Fuencaballera Palmera Sanchez Caceres y Garcia Cabello por el orden indicado, quedando incomunicados, excepto Perez Fernandez que quedó en los pasillos hablando con los paisanos. Al dia siguiente los volvieron a bajar al arresto municipal a todos no preguntandoles nada durante el dia que estuvieron arriba, aunque los miraban continuamente, no saben nonqué finalidad. Como el declarante estaba en el puesto unos nueve meses no conocia a todo el personal. A él le llamaban el del bigote y lo tenían por fascista, extrañandose de que haya podido ser respetado tanto tiempo, considerando que lo que al fin ha imperado son los odios personales. A los dos o tres dias los volvieron a subir de nuevo a los cinco ultimamente citados y a algunos fascistas despidiendo a los paisanos, o sean los fascistas. Allí les obligaron a cargar cartuchos, aunque pudieron preparar pocos porque no tenian mistos. Que durante la prision, primeramente entraban las familias con las comidas, mas tarde no permitian, y durante el tiempo que estuvieron arriba solamente un par de tardes dejaron ver a los niños de los últimos dias subieron las esposas pero vigiladas. Con los vigilantes solo hablaba Perez y algunas veces se correspondian con tabaco. Continuaron arriba hasta que sintieron tiroteo y los centinelas les dijeron vamos abajo, saliendo los guardias los últimos, siguiendo a los marxistas, hasta que a unos diez o doce metros reaccionaron y Perez Fernandez dijo "vamos para el cuartel" como asi hicieron, entrando en el cuartel por el pozo de medianeria, encontrando solamente a un viejo con las mujeres. y ya transcurrido un rato llegaron los falangistas de Ecija con los que se unieron. Las guerreras se las llevaron a los pocos

dias de estar prisioneros, y de cuyas prendas ellos se habian desprendido por el calor. Mas tarde les obligaron a quitarse los pantalones de uniforme.---

Dice el declarante que cundió el dia antes de la liberacion el rumor de que los iban a matar, suponiendo que seria en el caso de avanzar las columnas

Preguntado.....

Si al serles ordenada la carga de los cartuchos alguno de ellos protestó o por el contrario, demostraron conformidad en tal mision, DIJO: Que nó, pero que el Perez Fernandez hacia las cosas de voluntad.

Preguntado.....

Por el concepto que le merezcan tanto el Sargento Paton, como igualmente los compañeros de su puesto si alguno de ellos hacia demostraciones de simpatia hacia los elementos marxistas, DIJO: Que en el Sargento solamente puede decir que se llevaba bien con los de izquierda aunque mantenia con los de derechas las reglas y conductas propias de empleo y cargo, considerandolo como un buen superior al defender la casa cuartel. Por lo que afecta a los demás Guardias todos le merecian buen concepto, e incluso al Castro Bujalance, no obstante tener familia marxista. Ha de hacer una excepcion en el Guardia Angel Perez Fernandez, al que siempre se le ha notado inclinación a las izquierdas.-----
Manifiesta el declarante que durante los dias que estuvieron en la planta alta del Ayuntamiento, el citado Perez Fernandez dormia separado de los demás Guardias.-----

Preguntado.....

Si tiene algo mas de exponer en relación con el asunto que motiva esta información, DIJO: Que nó, y leida que le fué esta su declaracion la halló conforme, afirmandose y ratificandose en su contenido, firmando con el Instructor de que certifico.

Inmanuel Alvarado Rival
Waldo Pérez García

Manifestacion del Guardia Francisco Garcia Cabello

En Cordoba a nueve de Setiembre de mil novecientos treinta y seis, compareció ante el Instructor que suscribe, una vez personado en la Clinica Militar de esta Plaza, el que dijo llamarse como queda dicho, mayor de edad, de estado casado, natural de bujalance "Cordoba" y que prestaba sus servicios en el puesto de Fuente Palmera inmediato al de Palma del Rio, cuando la iniciacion del movimiento militar.-----

Preguntado.....

Para que manifieste concretamente, la fecha en que fué conducido desde Fuente Palmera a Palma del Rio por los elementos marxistas, quienes lo condujeron y demás circunstancias que existan desde que se encontró en dicho pueblo hasta la liberación.---
DIJO que fué conducido por unos que se decian del Comité de Palma del Rio, no recordando la fecha fija pero que cree fué sobre el 22 ó 23, marchando en auto con carabinas cuatro marxistas que escoltaban a Sanchez Caceres y al declarante, y en un coche delante iban las familias sin mobiliario. Antes de salir del cuartel de Fuente Palmera los pusieron en fila y asi los llevaron al Ayuntamiento, siendo conducidos por la tarde a Palma del Rio. Al llegar a dicho pueblo pararon los dos coches en el Ayuntamiento y les dijeron que se apeasen metiendolos en una habitacion donde estaban los Guar

dis del puesto de Palma del Rio y alli permanecieron unos veinte dias hasta que los subieron a una habitacion de la planta alta además de dos guardias de Palma del Rio,siendo llamados uno a uno, colocandolos a dos en una habitacion y a otros dos en otra en las que habia falangistas encerrados, y así estuvieron una noche y medio dia del siguiente, preguntandoles un individuo que entró que según decia era del Comité y cuyo nombre no recuerda, que porque se habian resistido y tirado contra ellos, a lo que contestó el declarante que ellos no habian hecho mas que obedecer las ordenes de sus superiores,siendo bajados de nuevo al arresto y reunidos allí todos los guardias.Al dia siguiente notó el declarante la ausencia de Castro Bujalance y al otro dia volvieron a llamar a la parte alta a los cuatro Guardias anteriormente citados, o sean Uwaldo Ibañez Gavilanz, Angel Perez Fernandez, Emilio Sanchez Maceres y el declarante,metiendo a los cuatro en una habitacion vigilada por dos. Al dia siguiente de estar arriba preguntaban a los declarantes si sus compañeros estaban abajo y les contestaban que ellos los habian llevado a Posadas. Asi estuvieron hasta un momento en que se sintió tiroteo, indice de la proximidad de las fuerzas, en que los guardianes les ordenaron que los siguiesen como asi lo hicieron hasta la calle y en vez de seguirlos se encaminaron para el cuartel, no notandolo nadie por ir ellos detrás. Entraron en el cuartel por el pozo de una casa proxima y alli encontraron a las familias esperando que llegaran las fuerzas. Habia en el cuartel dos hombres armados y sin armamento, los cuales desaparecieron al verlos salir a los guardias, no diciendoles esto nada a ellos yendo en busca de la familia hasta que al poco rato sintieron voces de "Viva España" y "Arriba España" cuyo momento salieron fraternizando con los falangistas con los cuales se fueron hasta la puerta del Ayuntamiento hasta que se presentó un Capitan del Ejercito

Preguntado Si la segunda vez que los subieron como dice a la parte alta del Ayuntamiento les dieron alguna ocupación o por el contrario estuvieron todo el dia encerrados en una habitacion, DIJO: Que el encargado de supervigilancia, tambien tenia el encargo del polvorin que en la misma habitacion que ellos ocupaban les daba un alicate para recortar las balas de plomo que ellos hacian, vaciando cartuchos y aquello que sobre el mismo trabajo les ordenaban.-----

Preguntado Si dormian los cuatro guardias juntos o por el contrario estaban durante la noche separados, DIJO: Que dormian tres en el polvorin y Perez Fernandez dormia en una habitacion de las de fuera.-----

Preguntado Manifieste si durante el tiempo que estuvieron encerrados les obligaron a quitarse el uniforme y casaca afirmativo quien les facilitó la ropa que llevaban puesta, DIJO: Que les obligaron cuando subieron la segunda vez a vestirse de paisano diciendoles que ya no eran tales civiles y el declarante mandó a la casa cuartel donde se encontraba su familia para recibir el traje que tenia de cuando habia sido ordenanza del Capitan en Mora de Rubielos.

Preguntado Para que diga el motivo de tener su esposa diciendole que se fue a vivir a la casa de los declarantes en el cuartel de Palma del Rio, siendo habitaciones del de Fuente Palmera, DIJO: Que dos dias despues de haberlos traído a Palma del Rio, fueron los marxistas por los muebles de los casados, que eran unicamente de Sanchez Maceres y el declarante.-----

Preguntado Si al decirles que tenian que trabajar en la carpenteria, se negaron o por el contrario se pbestaron a ello de buena gana, DIJO: Que lo hecho fué acatar lo que les mandaban ante el temor de represalias.-----

Preguntado Si durante el tiempo que duró la prision, cuando el Arresto municipal, como en la parte alta del Ayuntamiento

46-23
11

tamiento dirigió alguna carta, papel o misiva a su esposa, como igualmente los demás Guardias y si el Comité se oponía a ello, DIJO: Que todos escribían papeles para sus familias diciendoles que se encontraban bien, cuyos papeles eran entregados a los carceleros, y también recibían papeles de sus esposas. Que el contenido de los papeles era dándole ánimos a su esposa y se despedía de ella con besos para los niños y firma-----

preguntado.....

Si durante el tiempo que permaneció en prisión con la fuerza de Palma del Rio ha observado algo anormal en la fuerza citada o si los conoce desde hace tiempo, dando a ser posible detalle de su conducta en tales momentos, DIJO: Que conocía al Sargento aunque no íntimamente y siempre le ha parecido un buen superior, y por lo que respecta a los Guardias que nos los conocía por ser de otro puesto y que únicamente observó que el Guardia Perez Fernandez no dormía con ellos y hablaba con los paisanos, creyendo pudiera ello ser debido a los conocimientos que tuviera por ser antiguo en el puesto.-----

preguntado.....

Si tiene algo de particular que mencionar a lo ya expuesto, DIJO: Que nó y leída que le fué esta su manifestación la halló conforme, afirmandose y ratificandose en su contenido, firmando con el Instructor que certifica.

Francisco Garcia Galindo

Manuel Mendez Rueda

manifestación del Guardia Jose Castro Bujalance.....

En Cordoba a once de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, compareció ante el Instructor que suscribe, el que dijo llamarse como queda dicho mayor de edad, de estado casado, natural de Hornachuelo "Cordoba" y que prestaba sus servicios en el puesto de Palma del Rio cuando la iniciación del movimiento militar.

preguntado.....

Para que manifieste concretamente cual ha sido su intervención en los sucesos desarrollados en Palma del Rio de esta provincia a partir del día 18 de Julio, así como con el mayor número de detalles el prececer de cada uno de los individuos del puesto, DIJO: Que el día 18 de Julio prestaba servicio de carreteras con el Guardia 2º Angel Perez Fernandez y que por un telefono que hay en el cruce de la carretera de Cordoba-Hornachuelos les avisó el Comandante del puesto para que se incorporasen al cuartel y aquella noche estuvieron en el mismo de vigilancia observando que iban comisiones del Ayuntamiento para hablar con el Sargento sobre la Guardia Civica y el referido Sargento le dijo al Alcalde que le mandase relación de los que iban a componer. Durante la mañana del día 19 fué el Alcalde al Cuartel acompañado de un tal Miguel Carrasco, procurando convencer al Sargento de que la fuerza debía entregarse marchando al Ayuntamiento y ya que no resolvieron nada fué el Sargento al Ayuntamiento acompañado del Guardia Guerrero para que se entregase el Ayuntamiento volviendo al cuartel con la fuerza, prestando aquel día el declarante servicio de vigilancia en el interior del cuartel. Salió también el Sargento dos veces al telefono, diciendo que lo había llamado el Ca-

pitan, oyendo decir a sus compañeros que había sido ra que se incautase del Ayuntamiento y al Sargento oyó decir que había dicho el Capitan en la conferencia telefonica que se incautase del Ayuntamiento y detu se a la directiva de la casa del pueblo y que le ha dicho el Capitan "que si había que matar que se mata se" habiendo contestado el Sargento "que el no mata a nadie". El dia 19 se recogieron por la fuerza del to unas cuantas armas a un coche de marxistas que it a Peñaflor. La noche del dia 19 entró el declarante e servicio de puertas trancurriendo la noche sin novedad, siendo vigilado el cuartel desde el tejado por Guardia Perez Fernandez y el dicente, cuyo tejado era la casa contigua y daba vista al patio del cuartel y la calle, vigilando los demas por otros sitios. La mañana del dia 20 sobre las 8 salió el Sargento con el declarante y Guardias Arjona, Sanchez e Ibañez reclu do fascistas, consiguiendo reunir para la defensa del cuartel unos veinte. Estando el declarante en la pue con carabina vigilando el cuartel le hicieron varios disparos de escopeta desde las dos bocacalles contig a la puerta, contestando con fuego de fusil hasta q logró hacerles huir. Ocurrido esto se metió en el cu y cada uno se colocó en los sitios que creyeron mejor para la derensa quedandose el dicente en la ventana de la Sala de Armas. El declarante dice que durante todo el dia hasta el momento de la rendicion hizo unos seis disparos, el Guardia Arjona tres o cuatro, el Tromp Guerrero ninguno, el Sargento cree que uno y los dem una cantidad aproximada. Vió el declarante como vino a un tal Delgado hijo del anterior Alcalde y se puso hablar con el Sargento en un pasillo que hay frente a su pabellon, oyendo algunas veces hablar de bandera ca. Este paisano fué unas tres veces. No sabe por que llegó a ponerse una bandera blanca en un balcon por cima de la Sala de Armas y oyó decir a los Guardias las casas proximas y frontera que la qu-itasen pues estaban tiroteando los marxistas. El comisionado para la entrega vino nuevamente una vez que se había colado bandera blanca y mas tarde vino el Comité, dejand el dicente su armamento en su pabellon, saliendo tod juntos escoltados para el Ayuntamiento. Al llegar a dicho sitio empezó la gente a gritar que los echasen fuera para matarlos, saliendo un tal España al balcon y habló con la multitud calmndolos. Llamaron al Sargento y lo estuvieron interrogando un rato sin llamar a los demas. Los encerraron a todos en un calabozo dejaban a las mujeres que entrasen las comidas, pero vigiladas, durando esto unos diez dias, pero ya luego incomunicaron. Que a la mañana siguiente de la entrega les dijo el España que tenia orden de fussilarlos pero que en el animo suyo no estaba el fusilar a nadie y procuraria conseguir con el pueblo que se evitase. Que su esposa practicó por su cuenta gestiones en Hornachuelos y en Palma para que lo sacasen y se fuera en calidad de detenido a Hornachuelos, a lo que se negaba el Com de Palma del Rio, pero por fin lo consiguió a los 25 dias en que vino de Hornachuelos un familiar suyo que lo llevó con dos mas del Comité de Hornachuelos dole un pantalon claro porque no querian llevarse nada uniforme. El familiar antedicho era un cuñado suyo. Un dia lo subieron a la planta alta del Ayuntamiento y al siguiente lo bajaron de nuevo al arresto, y al siguiente o al otro, pues no recuerda lo sacaron del cel y se lo llevaron a Hornachuelos.----- Cuando llegó a Hornachuelos lo dejaron ir libremente a casa de su suegra, y almdia siguiente fué al cuartel a presentarse al Brigada, cuya fuerza estaba desarmada y circulaba libremente por el pueblo sin prestar serv

autorizandole el Brigada para que se marchase a su domicilio en el que ha permanecido hasta la toma de Palma del Rio, dicho dia llegaron alli los huidos de tal pueblo y empezaron a saquearlo obligando a la gente a que se fuese al campo, como asi lo hicieron en su mavoria, quedando pocos vecinos, marchando el declarante con toda su familia al campo cobijandose en el case "El Peñon" en el que tiene un cuñado suyo, una piara de cabras, sin ser molestados aunque frecuentemente eran vigilados por caballistas marxistas. Los Guardias de Hornachuelos estuvieron dos dias cerca de el, vistiendo todos unicamente pantalon cuando estaban en el pueblo y de paisano completamente cuando estaban en el campo. En el caserío "El Peñon" ha permanecido unos 8 ó 9 dias, siendo visitado por el Guardia Godoy un dia y ya no volvió a verlos hasta que le mandaron razon de que habian tomado el pueblo, siendo constantemente vigilados. Que cuando regresó a Hornachuelos se presentó a un Capitan del Ejercito que estaba con fuerzas estando ya alli prestando servicio los Guardias de Hornachuelos excepto el Brigada. La finca El Peñon dista de Hornachuelos unos cinco kilometros.

El Capitan referido le dijo al declarante que hablase por telefono con el Comandante Militar de Palma del Rio, efectuandolo así, y este le contestó que habian establecido un puesto nuevo y que debia de venir a la Comandancia, habiendole sido expedido un salvo conducto (por) firmado por el Alcalde y Capitan, habiendo sido traído a esta Capital por los paisanos Don Eloy Martinez, Don Francisco Amian, y Don Jese Rioboo el primero de Cordoba y los dos ultimos de Palma del Rio, vecindados actualmente en Cordoba, aprovechando la oportunidad de que tenian que regresar en un coche desde Palma.

preguntado Si durante el tiempo que estuvieron en el Arres to municipal permanecieron todos los Guardias de Palma del Rio juntos e incluso de noche, DIJO: Que unicamente Perez Fernandez estuvo algo separado al principio pero ya volvió y fué reprendido por el Trompeta.

preguntado Cuando fueron enviadas sus hijas a Hornachuelos una vez prisionero en Palma de los marxistas, DIJO: Que su mujer le decia que estaban en un Colegio de Palma que dirige Pepita Lopez y se enteró por la muchacha de Sanchez de que estaban en Hornachuelos.

preguntado Si durante el tiempo que permaneció prisionero de los marxistas en Palma del Rio fué obligado a ejecutar algun trabajo, DIJO: Que solamente un dia le obligaron a que quitase los mistos a los cartuchos.

preguntado Si es cierto que un primo hermano era diputado, filiacion politica del mismo, amistad que les unia, si hubo negociaciones entre sus familiares y si sabia que a los restantes compañeros se les iba a fusilar, DIJO: Que tiene un primo hermano llamado Antonio Bujalance Lopez, diputado, no sabe la filiacion politica suya, no le une amistad y no hubo negociaciones entre el mismo y ele comité, habiendo sido efectuadas gestiones por su esposa directamente sobre los comites de Palma y Hornachuelos, para pedir su libertad, y no sabia la suerte que les esperaba a sus compañeros.

preguntado Por el concepto que le merezcan tanto el Sargento como los demas Guardias de Palma del Rio, DIJO: Que unicamente consideró al Sargento debil de espiritu pero no lo creia de izquierdas y por lo

que afecta a los Guardias, todos los tiene por buenos compañeros, pues unicamente siempre se ha destacado como partidario de las izquierdas el Perez Fernandez. Si tiene algo mas que decir, DIJO: Que aunque con ya antes dice tiene un primo diputado de izquierdas, te no ha tenido relaciones nunca con él y menos en este caso, toda vez que se ignoraba su paradero, pues no se hablaba con él e incluso no asistió al entierro del padre del declarante ocurrido hace dos meses. -----

Y para que conste su conformidad en la precedente informacion, se afirma y ratifica en su contenido, firmando con el Instructor que certifica.

Preguntado

Manuel Albuca
Rivas

Jose' Castro
Bujalance

Diligencia de entrega a otro Instructor.....

En Córdoba a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, el Instructor que suscribe hizo entrega de esta informacion al Teniente Jefe de la Guardia Civil de esta Capital Don Manuel ñas Montes, para su continuacion de las correspondientes diligencias, cumpliendo lo ordenado por el Comandante Jefe accidental en el escrito de esta fecha a continuacion se une.-----

Y para que conste se pone por diligencia que firma el Instructor que certifica en el citado punto, dia, mes y año.

Manuel Albuca
Rivas

Manifestacion del Guardia Manuel Bermejo Godoy.....

En Cordoba a trece de Septiembre de mil novecientos treinta y seis compareció el individuo anotado al gen, el que dijo llamarse como queda dicho, mayor edad, de estado casado, natural de Palma del Rio doba" y que cuando la iniciacion del movimiento pertenecia, como le ocurre actualmente al puesto de Hornachuelos.

Preguntado,.....

Por el dia que se presentó en Hornachuelos el dia segundo del puesto de Palma del Rio José Castro Bujalance y por quien era conducido, si desde su llegada hasta la toma por el Ejercito guardo alguna relacion con los elementos marxistas de Hornachuelos y condu que observó durante su estancia en el mismo, asi el comportamiento observado y si denotaba con sus repulsa al movimiento militar, DIJO: No recordar el dia que tiene entendido que fueron familiares del Castro Bujalance a por él entre ellos un cuñado, que no era un Comité pero que son de izquierdas, que paraba en casa sus familiares y se visitaban todos los guardias correspondiendo a las visitas no viendole hablar con los marxistas y salia poco de su casa y decia que iba deseando que llegasen las fuerzas. Cuando ocurri la ocupacion de Palma del Rio por las fuerzas nacionales, pueblo inmediato a Hornachuelos, obligaron a todos los vecinos e incluso a los guardias que se marcharon

Hay un sello en tinta que dice.- 18 Tercio
Gua Civil, Primer Jefe Comandancia de Cordo-
doba.-Sirvase V. hacer entrega de los pro-
cedimientos que se halle instruyendo, al Te-
niente Jefe de la Linea de la Capital, Don
Manuel Cañas Montes.- Deme cuenta.- Dios
guarde a V. muchos años.- Cordoba 12 de Sep-
tiembre de 1936.- El Comdte 1^{er} Jefe actual-
Emiliano Lopez Montijano.- Rubricado.-Sr. Te-
niente Jefe de la Linea Exterior Izquierda
Don Manuel Albendea Rivas.-Cordoba.

Es copia

El Teniente,

Manuel Albendea Rivas

del pueblo en unión de las familias, pues considerarían fascistas a los que se queasen. El Guardia Castro Bujalance se fué al sitio conocido por "El Peñon" en el que tiene familiares. En dicho caserío durmieron cinco Guardias del puesto de Hornachuelos durante dos noches marchandose luego a otra finca, volviendo el declarante un dia a "El Peñon" para verlo y hablar con él. Que eran vigilados continuamente por caballistas sobre todo de noche, pues iban a dormir a las mismas fincas en que estaban refugiados. Que seis guardias de Hornachuelos se fueron a Palma del Rio por saber que dicho pueblo estaba en poder del Ejercito, y el Comandante que lo guarnecía les ordenó volviesen a Hornachuelos para ser equipados y armados como así lo efectuaron, pues cado llegaron a Hornachuelos ya estaba un Capitan con fuerzas en él, desde el dia anterior. No pudieron avisarle a Castro Bujalance como quiso hacer lo el declarante, para que marchase a Palma, por resultar comprometido ya que estaba distante de ellos y metido en sitio ocupado por los marxistas. A los dos dias de estar ya los Guardias en el pueblo se encontró el dicente al Castro Bujalance por la calle y le preguntó el motivo de no haber llegado antes a Hornachuelos, contestando que "el como se iba a venir, que no sabia lo que podia haber allí", entrado en el Ayuntamiento donde lo dejaron. Desde este momento no lo ha vuelto a ver, habiendo oido despues que le habian dicho que viniera a Cordoba a presentarse.-----

preguntado.....

Si a su juicio pudo huir el Castro Bujalance y presentarse antes en Palma del Rio o Hornachuelos en vez de hacerlo a los tres dias de ocupar el Ejercito el pueblo ultimamente citado, DIJO: Que no puede precisar lo porque el sitio era distinto y a ellos les fué mas posible huir aunque tambien eran vigilados.-----

preguntado.....

Si tiene algo mas de particular que exponer, DIJO, Que no y leida que fué por él mismo esta su manifestación la halló conforme, afirmándose y ratificandose en su contenido, firmando con el Instructor que certifica.

[Handwritten signatures]
 Manuel Bujalance
 [Signature]

afesación del Guardia
 onio Mata Hidalgo, , , ,

preguntado.....

En Cordoba a trece de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, compareció ante el Instructor que suscribe el anotado al margen, el que al ser preguntado por las generales de Ley, Dijo llamarse como queda dicho, mayor de edad, de estado casado, natural de Posadas Guardia segundo que prestaba y presta sus servicios en el puesto de Hornachuelos donde le sorprendió el movimiento militar.-----

Por el dia que se presentó en Hornachuelos el Guardia del puesto de Palma del Rio Jose Castro Bujalance y por quien era conducido, si desde su llegada hasta la toma por el Ejercito guardó relación alguna con los elementos marxistas de Hornachuelos y conducta que observó durante su estancia en el mismo, así como el comportamiento observado y si denotaba con sus actos repulsa al movimiento militar, DIJO: Que no recuerda fijo el dia que llegó, que lo condujeron sus

cuñados, uno de ellos cojo, que no lo ha visto hablar con paisanos, pues desde que llegó se metió en casa su madre política, ignorando si visitarían o no los paisanos. El declarante fué a visitarlo encontrándolo disgustado y hablaron de Palma del Rio, diciendole a Castro Bujalance que seguramente por mediación de familia le guardaban alguna consideración, pues a rez Fernandez y a él les dejaban circular por el interior del Ayuntamiento libremente. No hablaron nada de movimiento, encontrándolo decaído y sin poder precisar a que parte podía inclinarse. Cuando tomaron Palma del Rio las fuerzas del Ejército cundió el pánico y los marxistas obligaron a todos a marcharse diciendo que "los civiles todos para adelante con familias y todo marchándose separadamente el Castro no sabe si aquélla era o el anterior a la finca "El Peñon". Iban cinco Guardias de Hornachuelos juntos y estuvieron en el caserío unos cuatro o cinco días y durmieron alrededor del cortijo debajo de unas encinas y las mujeres dentro. Que no ha visto hablar en el cortijo al Castro Bujalance con los marxistas y sí en cambio lo hacía con personas de derechas. Ya desde que los Guardias de Hornachuelos se fueron a otro Cortijo no ha vuelto a ver al Castro Bujalance enterándose que se había presentado pues aunque creían que iría por el cuartel no lo estuvo. Que como lleva poco tiempo en Hornachuelos no se le ha tratado a dicho Guardia, pues solamente lo ha visto durante los sucesos.

Preguntado Si tiene noticias de haber sido fusilados todos los Guardias de Palma del Rio, excepto tres de ellos, Dijo que lo ha oído decir en Hornachuelos, pero que ha sido de rumor público.

Preguntado Si el Guardia Castro Bujalance pudo haberse presentado en Hornachuelos tan pronto fué ocupado por las tropas, DIJO: Que ignora si tendría o no conocimiento de la llegada de la fuerza.

Preguntado Si tiene algo más de particular que exponer, DIJO: Que no, y leída que fué por él mismo esta manifestación la halló conforme afirmandose y ratificándose en su contenido, firmando con el Instructor que certifica

Manuel Casas *Antonio Mateo*
Madrid *Madrid*

Ampliación de las manifestaciones del Guardia José Castro Bujalan.....

Preguntado En Córdoba a trece de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, el Instructor dispuso ampliar las folios 16 al 17 vuelto de esta información..... que persona fué la que le avisó de que en Hornachuelos habían ya entrado las tropas nacionales y que se con toda exactitud el tiempo transcurrido desde recibió aviso hasta la presentación en dicho pueblo DIJO: Que al día siguiente de entrar las tropas recibió aviso que se lo envió un primo el cual le dijo que podía bajar cuyo aviso recibió por diferentes conductos como les ocurrió a otras personas de derechas que por allí refugiadas, bajando aquel mismo día al pueblo su familia y se presentó al Capitán seguidamente.

Antonia. estoy bien
 darle muchos besos a los
 niños y tener tranquilidad
 recibir el cariño de tu es-
 pero. que solo o de sea
 Salud y Republica

Fran. ^{to} Garcia Galindo

preguntado.....

Si tien algo mas que exoner, DIJO: Que nó, y lei-
da que le fué esta ampliación la hallió conforme, fir-
mando conel-Instructr que certifica."dia" entre ren-
glones vale.

*Manuel Antonio Jose Castro
Houtz*

Diligencia de unir un
documento.....

En Córdoba a trece de Septiembre de mil novecien-
tos treinta y seis el Instructor que suscribe, dispu-
so unir a esta información un escrito de los que di-
rigia a su esposa el Guardia de Fuente Palmera Fran-
cisco Garcia Cabello hallandose en el Arresto muni-
cipal de Palma del Rio, uniendose con antelación.---
Y para que conste firma la presente diligencia.

*Manuel Antonio
Houtz*

Relacion de las manifes-
taciones del Guardia An-
tonio Perez Fernandez.....

En Cordoba a caorce de Septiembre de mil novecien-
tos treinta y seis el Instructor dispuso ampliar las
pregntas del Guardia al margen que figuran a los fo-
lios del 5 al 8 vuelto.-----

preguntado.....

Si cando fueron llevados a la Carcel de Palma del
Rio durmió los primeros dias y estuvo separado de sus
compañeros, como igualmente ocurrió el tiempo que per-
maneció en la parte alta del Ayuntamiento, DIJO: Que
la primera noche al entrar en el arresto antes de in-
tentar que trajesen camas cogió un tablero de puerta
y lo entró en n departamento inmediato a la puerta
donde se encontraban tres paisanos de los que habian
defendido el cuartel y las demas noches en unión de
todos durmió en el Arresto. Que cuando estaban arriba
dormian en la habitación dedicada a polvorin los dos
Guardias de Fuente Palmera y por no haber espacio pa-
ra los cuatro acordaron dormir en otra habitación y
se lo pidieron a los guardianes que se lo concedieron
durmiendo la primera noche juntos Uwaldo Ibañez y las
restantes por haber cambiado con el barbero pasó al
polvorin nuevamente y ocupó su sitio.-----

preguntado.....

El que pasó al polvorin y cambió con el barbero
ha de entenderse que fué el Guardia Uwaldo Ibañez y
el declarante dormia con el barbero.-----

preguntado.....

Por lo que le dijo el Trompeta Guerrero, referente
a lo de estar separado de ellos, hasta el punto de qu
a aquel le dió un ataque de los que sufría con fre-
cuencia, DIJO: Que efectivamente el Trompeta Guerrero
le dijo que porque no habia dormido con ellos y que
si le dió el ataque obdeciria alestado de ánimo en
que todos estaban.-----
Por la actuacion de los Guardias de Fuente Palme-
ra, sin citar a Emilio Sanchez Caceres y Francisco
Garcia Cabello, DIJO: Que estuvieron encerrados con los
demas Guardias de Palma del Rio sin hablar con nadie

siendo de Fuente Palmera seis Guardias los que lle-
ron al Arresto de Palma del Rio-----

Preguntado.....

Diga si es cierto que un dia que subió a la pa-
alta del Ayuntamiento una hija del Guardia Garcia ir
bello estaban jugando por encima de las camas y q
dicho Guardia dijo a suhija que no le pasaria nada
cuando vinieran las fuerzas porque tenian hecho u
sotano para refugiarse,DIJO:Que ello es incierto
absoluto.

Preguntado.....

Si tiene algo mas de particular que decir,DIJO
que nó y leida que fué por él esta manifestación l
halló conforme afirmandose y ratificandose en su c
tenido,firmando con el Instructor que certifica.

Ampliacion de las ma-
nifestaciones del Guar-
dia José Castro Buja-
lance (3ª vez).....

Preguntado.....

En Cordoba a dieciseis de Septiembre de mil no-
cientos treinta y seis,el Instructor que suscribe
puso ampliar las preguntas del Guardia del margen
que constar a los folios 16 al 17 vuelto y en el
vuelto, por lo que compareció ante el mismo-----

Si es cierto que a los pocos dias de estar in-
municados en el arresto municipal de Palma del Rio
llegaron el carceero Isidro y el Guardia municip
Ranaco diciendoles al Sargento y Guardias que por
no hacian una solicitud al Comité solicitando un
al pueblo y que todos firmaron un documento en ta
sentido,DIJO: Que si es cierto, y que fué firmado
todos con el proposito de por lo pronto salir de
y luego decidir lo conveniente para libertarse de
marxistas.-----

Preguntado.....

Si dicho documento fué firmado tambien por los
Guardias de Fuente Palmera, y que diga a ser posible
que personal era el que estaba allí recluido,DIJO
tambien lo firmaron,estando allí los Guardias Fr
cisco Garia Cabello, Antonio Moreno Cepedoza, Fili
Sanchez Cáceres,Rafael Sanchez Garcia 2ª,-----

Preguntado.....

Si tiene algo mas que decir,DIJO: Que no, y le
que le fué esta su manifestacion la halló conform
firmando con el Instructor que certifica.

Diligencia de trasla-
cion-----

El Instructor que suscribe dispuso trasladarse
la continuacion de esta informacion al pueblo de
del Rio,como así lo efectuó el dia dieciocho de Se
tiembre de mil novecientos treinta y seis.-----
Y para que conste firmo en el indicado sitio.

Ampliacion de manifiesta-
cion del Brigada Don Jose
Cintas Sanchez.-----

En Palma del Rio a dieciocho de Septiembre de mil
novecientos treinta y seis compareció ante el Ins-
tructor que suscribe el Suboficial del margen, al
objeto de ser preguntado por si se hubiera descubier-
to alguna prueba o indicia de culpabilidad en los
Guardias supervivientes, ya que el Brigada Cintas se
encuentra accidentalmente en esta localidad desde la
ocupacion de las tropas, como Jefe de las del Insti-
tuto.-----

Preguntado.....

Por las pruebas o indicias que haya podido obte-
ner para la debida aportacion de antecedentes, DIJO:
Que de las investigaciones que por imperativos del
cargo ha venido realizando, ha podido enterarse por
el paisano Manuel Montero Fuentes que estuvo dete-
nido tambien como falangista, y que estuvo cargando
cartuchos en la habitacion alta del Ayuntamiento en
union de los Guardias supervivientes y durante dicha
faena suscitó conversacion el Guardia Francisco Gar-
cia Cabello en la que manifestó que en un reciente
viaje que habia hecho a Cordoba al objeto de prestar
declaración en una causa que se le instruía por de-
fender a los obreros habia traído cajas de municio-
nes por importe de diez pesetas para el hijo del
Brigada declarante, cuya manifestación ha sido con-
siderada como tendenciosa y falsa toda vez que ni
el joven de referencia le hizo encargo alguno de
municiones por carecer de arma de fuego y si unica-
mente puede asegurar que el referido encargo fué he-
cho por el dicente. Que el calibre era del seis treí-
ta y cinco y el arma correspondiente se la llevaron
los marxistas. Que ha oido decir a algunos paisanos
de Fuente Palmera (que) cuando fueron sacados de la
carcel de Fuente Palmera los Guardias Francisco Gar-
cia Cabello y Emilio Sanchez Maceres, con sus res-
pectivas familias, "esos dos guardias van libres".
Los referidos paisanos eran escopeteros marxistas
que en la actualidad estan huidos.-----
Supone el declarante que obedece la seguridad de
la libertad de los dos referidos Guardias a que
harian declaraciones favorables a las izquierdas
en el interrogatorio que sufrieron antes en casa
del cartero apodado Tobio.-----
El referido cartero se encuentra en Fuente Palmera
pero no oyó la declaracion.-----

Preguntado.....

Si tiene algo mas de importancia que manifes-
tar, dijo: que no, y leida que fué por él mismo esta
ampliacion, la halló conforme, firmando con el Ins-
tructor que certifica.

Testacion del vecino
Palma del Rio Manuel
Montero Fuentes.....

En Palma del Rio a dieciocho de Septiembre de
mil novecientos treinta y seis compareció ante el
Instructor que suscribe el individuo del margen, el
que al ser preguntado por las generales de la Ley,
Dijo: llamarse como queda dicho, de 33 años de edad,
de estado soltero, profesion mecánico, vecino de Pal-
ma del Rio.-----

Preguntado.....

Sobre todo cuanto haya presenciado por lo que

afecta a la actuacion de los Guardias civiles que él estuvieron prisioneros en la Carcel de esta poblacion, sin omitir detalle que sea digno de mención, que el declarante fué detenido por varios individuos de filiacion socialista armados el dia 19 de Julio a las siete horas ingresandolo en el Arresto municipal, en donde estuvo con treinta y tantos paisanos de derechas hasta la noche del dia siguiente, sabiendo que aquella noche metieron en la carcel a todos los Guardias del puesto y a los falangistas que estaban el cuartel con ellos, no viendolos el declarante por haber puesto en libertad a todos los que tenian detenidos. La mañana del dia 21 volvieron a detener al declarante y lo condujeron al Comité central revolucionario, sito en la parte alta del Ayuntamiento y que el detenido en aquella dependencia a disposicion de él, viendose obligado a trabajar en la confeccion de cartuchos y bombas de mano, debido a sus conocimientos mecanica y electricidad, por indicacion del Perito rejador que era el que facilitaba los planos. Sobre las seis o siete de Agosto arrojaron bombas por los alrededores de la poblacion un apato nacional y uno de proyectiles que no explotó fué obligado el declarante a extraerlo y una vez que este artefacto fué arrojado al rio, por negativa del dicente a desarmarlo, ya dejaron en libertad pero utilizando constantemente servicios dentro y fuera de la poblacion, pues le obligaron bajo amenazas a colocar petardos en las salidas del pueblo y puentes, cuyos petardos quitó el declarante tan pronto fué librado el pueblo de la opresión socialista.

En el departamento de la parte alta del Ayuntamiento tenian instalado los marxistas una especie de polvorin y el encargado del mismo era un tal "Salazar", y una de las veces que subió el dicente se encontró allí a cuatro guardias; tres de ellos de Palma del Rio apellido Castro Bujalance, Ibañez y Perez mas dos que no conocí pero que sabia eran de Fuente Palmera. En uno de los ratos que tuvo con ellos de conversacion, les pregunté que como era el estar ellos allí separados, los cuales pues el Castro habia sido llevado a Hornachuelos, a cual fué preguntado delante del "Salazar", y le contestaron que porque los habian llamado para cargar cartuchos. Un Guardia en conversacion general, refirió a él como le iban a hacer nada si siempre habia es de parte de los obreros, pues habia sufrido un arresto por lo mismo y que una vez que fué a Cordoba a decirle trajo al hijo del Brigada Cintas una caja de cartuchos de pistola, para lo cual dióo muchacho le habia dado diez pesetas

Oyó el declarante decir al Comité, que el Guardia Perez aunque estaba separado quizá no se escaparia era el que habia hecho fuego contra España cuando atravesado este la plaza.

En el Ayuntamiento tenia el Comité formalizada una lista como de unos veinte individuos, en la que estaban incluido el declarante y los cuatro Guardias que estaban arriba, en la que se consideraban a todos como rarios de cartucheria, y un empleado del Ayuntamiento iba al matadero y panaderia trayendo las raciones a ellos, y los guardias se las daban a sus familias de los llevaban el desayuno. Que dormian en el polvorin los guardias, en la antesala del polvorin dormia el declarante y el barbero y en una habitacion que da al patio de la carcel lo verificaba el Guardia Perez. Que durante el tiempo que estuvo con ellos no observó trizteza ninguno, dandose bromas entre ellos e incluso con los paisanos marxistas. Unicamente estaban preocupados la

fiana siguiente al fusilamiento de los Guardias y paisanos que estaban abajo, lo que denotaba que estaban al corriente de las ejecuciones.....

preguntado.....

Por el concepto que le merecen los Guardias de Palma del Rio, DIJO: Que la conducta del Sargento no ha sido muy clara, pues ha tolerado muchos desmanes de los cometidos por las izquierdas antes del movimiento y durante éste no ha salido a la calle para nada hasta despues de estar todos los obreros armados en que salió por varios paisanos de derechas para defender el cuartel. De los demas Guardias fallecidos forzosamente ha de dar buenos informes. De los supervivientes, no puede dar informes seguros, ya que el declarante nunca ha prestado atención a ellos, si unicamente ha oido decir que el Perez tenia amistad con la gente de izquierdas.....

preguntado.....

Si tiene algo mas que exponer, DIJO: Que no, y leida que fué por él mismo esta manifestación la halló conforme, firmando con el Instructor que certifica.....

preguntado.....

(Antes de firmar) Si los Guardias cargaban muchos cartuchos y bombas, DIJO: Que entre el "Salazar" y los Guardias cargaban diariamente unos cuarenta o cincuenta cartuchos de escopeta y machacaban clorato de potasa y azucar que servia de polvora..... Y para que conste, firmo con el declarante.

Manuel Montano
Manuel Montano
Montano

manifestacion del vecino
Antonio Rodriguez Diaz..

En Palma del Rio a dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, compareció ante el instructor que suscribe el anotado al margen, el que al ser preguntado por las generales de la Ley, DIJO: Lamarse como queda dicho de 23 años de edad, de estado soltero, profesion empleado del Ayuntamiento.....

preguntado.....

Sobre todo cuanto le ha ocurrido que guarde relación con la actuacion de los Guardias civiles que estuvieron detenidos en el arresto de esta población, DIJO: Que la mañana del día 19 de Julio fué el Sargento con un Guardia a su casa y le dijeron que fuera al Cuartel para defender el movimiento, encontrando en dicho Cuartel a unos pocos falangistas que con otros que reclutó despues sumarian unos veintitantos. Desde un principio se observó la falta de armas y municiones, pues las que habia en el cuartel eran malas siendo todos escopetas, excepto tres o cuatro rifles. Que juntarian entre todos unos setenta u ochenta cartuchos de escopeta. Que comentó el declarante con el Guardia Perez la mala situacion en que se encontraban y este le dijo que con haber ellos venido al cuartel se iba a agravar la situacion pues le iba a caer mal a los marxistas y seguramente lo atacarian, como ocurrió poco despues. No hicieron bajas porque los mismos paisanos lo aconsejaron a los Guardias, ya que de matar a algun marxista se desencadenaria la furia contra todos los que defendian el cuartel y las dos casas inmediatas.....

Los falangistas comentaron que aquello era un engaño pues ellos se creian que alli habria mas gente y material a proposito, por lo que pensaron marcharse antes del tiroteo y cuando iban a realizarlo le tiraron

al Guardia Castro que estaba sentado en la puerta del cuartel leyendo la prensa. Este Guardia disparó a su vez con fusil y luego no paró el tiroteo hasta el momento de la rendición. Los que mas tiraron fueron el Trompeta Guerrero y los Guardias Castro y Perez pero no fué tiroteo intenso. Por la tarde del día 23 fueron al cuartel dos municipales diciendole al Sargento que se entregase y este dijo que no y mas tarde dieron los marxistas a un tal Delgado que lo tenían tenido, y al decir los falangistas que se marcharían con él, dijo que para ello tendrían tambien que irse los Guardias y entregar el armamento. Luego de marcharse el emisario dijo el Sargento que no se entregaba porque conocia a la gentuza esa y sabia que no se podía fiar de su palabra pues los matarían seguramente todos, pero en vista de que los falangistas no tenían armamento eficaz y carecían en absoluto de municiones pensaron estos poner un trazo blanco en una ventana al ir a colocarlo hicieron disparos contra ella. El trazo blanco lo querían colocar un tal Pichita y su hijo. Luego por si no lo habían visto lo ataron a un palo mas largo y lo colocaron en otro sitio contra viniendo el Delgado y les dijo a las falangistas que se entregasen pues sus padres estaban detenidos e iban a tomar el cuartel poniendolos al frente. El Sargento se echó a llorar y dijo se iba a dar un tiro pues quería entregarse porque lo iban a matar, pero el Delgado le aseguró que no le ocurriría nada a ninguno y que tan solo los llevarían al Ayuntamiento y mandarian a sus casas y los Guardias los volverían al cuartel aunque desarmados.

Al ser conducidos a la Carcel salió un tal Fray y les dijo que se dieran presos al Comité revolucionario en cuyo momento empezaron a repicar las campanas. Los Guardias guardaron mutismo absoluto yendo los brazos en alto como los demas. Los encerraron en el Arresto a los paisanos y a la mañana siguiente que salieron al patio vieron a los Guardias todos juntos en un calabozo.

Por informes de un vecino sabe que el Sargento declaró un día ante el Comité dijo que tenía una lista de todos los falangistas que se le habían ofrecido a ir al Cuartel y que él no había ido por ello, sino únicamente los acompañó. Un día que un aparato nacional arrojó una bomba subieron al declarante con varios paisanos mas de derechas diciendoles que ello lo hacían ante el temor de que el publico indignado por haber caído una bomba en el hospital se vengasen con ellos, y a los cuatro o cinco días lo llamaron y lo condujeron a su casa en donde ha estado hasta la llegada de las tropas.

Por el concepto que le merecen el Sargento y los Guardias que pertenecían al puesto de esta localidad, que del Sargento era malísimo pues fué culpable de lo ocurrido ahora como igualmente antes cuando quemar las Iglesias, pues parecían siempre estar de acuerdo con las izquierdas, y juzga que pudo evitarse que los marxistas se adueñaran de la población si dicha clase hubiera permitido el desarme de los marxistas de los cuarteles de derechas. De los Guardias a quien unicamente conoce es a Castro, que es buena persona, Perez que portó bien el día del tiroteo aunque no tiraba a matar porque los falangistas le aconsejaban no hiciera disparos para evitar las iras de la gente, que se calculaba en unos 500, de Ibañez ha oído decir que era falso y de los fallecidos se desprende serían buenos cuarteles los han matado.

Si tiene algo mas que decir, dijo; que no, y leí

Preguntado.....

Preguntado.....

que fué por él esta manifestación la halló conforme, firmando con el Instructor que certifica.

Antonio Rodriguez
Miguel Casas
Hoyos

manifestacion del paisano Francisco Dugo Martin

En Palma del Rio a dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, estando actaando el instructor que suscribe, se presentó ante el mismo el paisano del margen que dijo que enterado de su presencia y cometido en esta poblacion, deseaba hacer una manifestación por si se considerase de interés para el correspondiente esclarecimiento.))-----

Pedida identificación resulto llamarse como queda dicho, mayor de edad, de estado casado, natural de Fuente Palmera y Vecino de Fuente Carretero, Aldea de aquella, profesion labrador. DIJO: Que durante el tiempo que la citada Aldea estuvo en poder de los marxistas, oyó decir en conversacion mantenida entre ellos, que a los dos Guardias de Fuente Palmera verian como no les pasaba nada, no pudiendo averiguar a que Guardias se referian.-----

Y no teniendo nada mas que exponer a lo ya referido, leida que fué por él esta su manifestación la halló conforme, firmando con el Instructor que certifica

Miguel Casas
Hoyos
Francisco Dugo

manifestación del vecino Juan Ruiz Rodriguez

En Palma del Rio a dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis compareció ante el instructor que suscribe el individuo del margen el que al ser preguntado por las generales de la Ley, DIJO: llamarse como queda dicho, de 27 años de edad, de estado soltero, profesion empleado natural y vecino de Palma del Rio.-----

Preguntado.....

Para que diga con toda clase de detalles cuando a su juicio merezca ser digno de mencion por lo que afecta a la actuacion de la Guardia Civil en el actual movimiento militar, desde la iniciacion del mismo hasta la llegada de las tropas que salvaron a Palma del Rio de la opresión de los marxistas, DIJO: Que la mañana del día 20 fué el "argento" a su casa y le dijo que tenia que ir al Cuartel, y le entregaron una escopeta con cuatro cartuchos, marchando al cuartel en donde se reunieron unos 20 falangistas y estando dentro sonó un disparo, empezando ya a tirar los demas una vez que cada uno se colocó en el sitio que tenian prevenido. De vez en cuando sonaban disparos y un tal Fichitas, hombre ya de edad, se atomizó y dijo que de aquella manera no se podia resistir, saliendo a parlamentar pero hubo de retroceder cuando le hicieron dos disparos. Vino un tal "elgado" a hablar con los de

fensores y el Sargento dijo que si se entregaba era bajo la condición de que luego volviese al cuartel le contestaron afirmativamente. El declarante estaba colocado en los lavaderos desde donde se dominaban paredes de enfrente y la puerta falsa no habiendo un guardia a su inmediación. Cuando sacaron una bandera blanca que la colocó un hijo del Pichitas, se rieron todos en el patio y ya habían soltado las ar antes de venir a por ellos, unos en un rincón, otros el patio y otros en las sillas, en cuyo momento habi en el cuartel dos del Comité y luego vinieron los escopeteros que se los llevaron al Ayuntamiento y el Presidente del Comité dijo que los tenía que fusilar que gracias a la Guardia Civil y a la Guardia de Asalto había fracasado el movimiento encerrando los lugares de Arresto. Otro día lo subieron y vio allí a cinco Guardias, tres de Palma del Río y dos de Fuente Palmera, jándolo otra vez. Una noche o sea sobre las 2 y media la madrugada vio como a todos los Guardias y a unos cuantos paisanos los amarraron y los sacaron del Arto y a la media hora volvieron y amarraron a otros paisanos entre ellos al hijo del Brigada Cintas al que declara, si bien a él lo pusieron en libertad haber dicho que lo soltasen uno de los escopeteros. desprende que fueron los demás fusilados por el motivo de que al pedir clemencia uno de los paisanos a un escopetero, le contestó que en estos momentos no había paisanos que valieran.

Preguntado..... Por el concepto que le merecía la fuerza del puesto de Palma del Río, DIJO: Que no tenía trato con ella, pero que únicamente el Sargento era el que no le satisfacía su actuación.

Preguntado..... Si tiene algo más que decir, DIJO: Que no, y lo que fué por el mismo esta manifestación la halló conforme afirmando y ratificándose en su contenido mandando con el Instructor que certifica

Antonio Delgado Viro
Hontes
Juan D. Ruiz

Manifestación del vecino Antonio Delgado Viro En Palma del Río a dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis compareció ante el Instructor que suscribe el individuo del margen el que al ser preguntado por las generales de la Ley, DIJO: llamarse no queda dicho, mayor de edad, de estado casado, industrial, natural y vecino de esta población.

Preguntado..... Por la conducta que ha podido observar en la fuerza del puesto durante el actual movimiento militar desde la iniciación del mismo y como consecuencia de las acciones a que se vio obligado realizar para la rendición del Cuartel, DIJO: que estando detenido en el Arresto mandado por el Comité al Cuartel para que le dijese Sargento que se entregase y éste se negó a hacerlo, aceptó en las siguientes condiciones. El echaría fuera del Cuartel a los falangistas que lo defendían y que el Comité echase de la Carcel a las personas de derecho que tenían en rehenes. El comité se negó a pactar en estas condiciones. Sobre las cinco de la tarde lo mandó de nuevo el Comité al Cuartel porque habían puesto banderas blancas y le dijo que fuera a ver que significaban las banderas, que si era que querían entregar

Esta segunda vez lo recibió también el Sargento notificándole que habían puesto la bandera blanca porque querían entregarse en las condiciones siguientes: Firmaría un documento en el cual se comprometía a no moverse del Cuartel para nada y que echasen fuera a los detenidos del Arresto y el haría salir a los falangistas del Cuartel, cuya proposición tampoco fué aceptada por el comité. Volvió el declarante por tercera vez al Cuartel con el siguiente recado "le dices al Sargento que nosotros no pactamos nada mas que en las condiciones siguientes: Que se venga el Sargento con todos los Guardias y los demas paisanos que hay en el cuartel con los brazos en alto sin armamento sin tricornio y una vez que ellos se entreguen al Comité os echaremos a la calle", a lo que le contestó el Sargento "Que no fiandose de esa proposición por creer que pudieran ser fusilados todos a mansalva que fuese un miembro del Comité y a ser posible Diego el de las Bicicletas" a lo cual el Comité accedió a ello y el referido Diego fué con el declarante y unos veinte escopeteros. Una vez en la Carcel los detuvieron en la Sala de la Alcaldía y echaron fuera a treinta y nueve presos que allí habia.

En una de las entrevistas le dijo el Sargento que antes de entregarse en las condiciones que querian se pegaria un tiro, pero la mujer y los chiquillos influyeron en su animo, ya que aquella le imploraba como es de suponer. Del Guardia Julian Arjona sabe por buena fuente que no queria entregarse y se irritó sobremanera cuando vio izar la bandera blanca en el Cuartel, pues estaba en la casa de enfrente. Tampoco queria entregarse el Guardia Uwaldo Ibañez pues queria pegarse un tiro segun decia.

preguntado.....

Por el concepto que le merece la fuerza del puesto de Palma del Rio: DIJO, que para él, el Sargento no le merece buen concepto pues ha podido evitar lo ocurrido y de los Guardias los que tenia tratados que eran Juan Sanchez le merecia buen concepto y por lo que afecta a los demás no tenia con ellos amistad y no puede emitir informe.

preguntado.....

Si tiene algo mas que decir, DIJO, que no, y leida que fué por el mismo esta manifestación la halló conforme, afirmandose y ratificandose en su contenido, firmando con el instructor que certifica.

inspecciones oculares en el cuartel y Arresto Municipal.....

En Palma del Rio a dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, el Instructor que suscribe procedió a practicar una inspección ocular en la Casa Cuartel de esta población. El edificio que ocupa es extenso con planta alta por la parte anterior no ofreciendo ventajas para la defensa del mismo, pues comunica por el pozo y una puerta con las casas laterales y por la parte posterior dá a una calle. En la fachada principal no se observan impactos. En la inmediata y que ocupaba la fuerza hay huellas de disparos en número de seis u ocho y en la de frente, tambien utilizada por la fuerza, hay especialmente en el balcon impactos mayormente de escopeta con posta no menuda, pero no aparece muy castigado tampoco este edificio. La puerta falsa caso de haberse intentado violar

tar no hubiera ofrecido resistencia. No hay en la trasera de la cuadra que dá a la calle huella de haberse intentado barrenar la pared para la colocación de petardos.

Verificada despues la inspeccion en el Ayuntamiento resulta encontrarse los calabozos en el patio, para el acceso hay una cancela, en una habitación de la derecha fueron colocados los guardias y esta mide aproximadamente siete metros de largo por tres de ancho, espacio suficiente para albergarse todos sin hacinamiento. En otros departamentos mas reducidos. En la planta alta y en la habitación dedicada a polvorin hay amontonadas tuberías y trozos de plomo en cantidad indudablemente no inferior a los quinientos kilogramos. Un crisol para la fundicion y confeccion de balas de escopeta. Cajas de todas clases y calibres e incluso rompedor. Una bomba cargada y cascos para la carga, ademas de granada. Polvora blanca y negra, dinamita e innúmerables cantidad de cartuchos de escopeta vacios, estos rebasando desde luego cuatro millares. Se obtiene la convicción de que carecian de mistos, ya que hay cartuchos del calibre 24 ^{nuevos} y otros mas pequeños vacios que tienen extraido el misto, para colocarlo en los de los calibres 12 y 16 que son a los que corresponden las balas que fabricaban. Tambien hay mistos detonadores de los usados por los niños en sus juegos y que intentarían los marxistas utilizar como fulminante. Tambien habia una hoz completamente nueva y en la que se observaban unas manchas oscuras, al parecer de sangre coagulada y por el suelo prendas de uniforme de la Guardia Civil. El local referido era reducido.

Y para que conste, certifico, nuevos entre renglones "vale".

M. Caceres
M. Montes

Diligencia de traslación.....

Una vez practicadas las diligencias correspondientes en Palma del Rio de esta provincia, dispuso el Instructor que suscribe, como así lo verificó, trasladarse a Córdoba en donde se extiende esta diligencia el día dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, de lo que certifico.

M. Caceres
M. Montes

Ampliación de la manifestación del Guardia Francisco Garcia Caballero.

Preguntado.....

En Córdoba a diecinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, compareció ante el Instructor que suscribe el individuo del margen, para que ampliase sus manifestaciones que constan a los folios 15 y 16,-----

Preguntado.....

Si al detenerlos los marxistas en Fuente Palmera dijeron en voz alta varias a veces a los mismos "yo soy marxista que vosotros y he estado procesado por eso mismo". DIJO: Que nó y lo prueba el hecho de que estubo defendido el cuartel hasta ultima hora,-----

Preguntado.....

Si al salir del cuartel dijeron los escopeteros retirándose a él y al Guardia Sanchez Caceres, "esos guardias van libres". DIJO: Que unicamente lo que recuerda es que el forastero dijo en voz alta a los demás que no les tirara pero ello refiriéndose a todos,-----

Si es cierto que un día, estando en la parte alta del Ayuntamiento prisioneros, y delante de un tal "Salazar" encargado del polvorin, y de otra persona ademas de los Guardias, refirió el declarante que "a él como le iban

hacer nada si siempre habia estado de parte de los obreros, pues habia sufrido un arresto por lo mismo y que una vez que fué a Córdoba a declarar le trajo al hijo del Brigada Cintas una caja de capsulas de pistola, para lo cual dicho muchacho le habia dado diez pesetas". DIJO: Que no ese cierto que él haya referido nada de la compra de tales capsulas a nadie de los que estaban en la prision, pero que desde luego una vez que habia venido a Cordoba compró una caja de capsulas, cuyo calibre no recuerda, por encargo del Brigada Cintas el cual le dió diez pesetas.

Preguntado.....

Si su familia recibia de los marxistas, como le ocurría a las de los que estaban arriba detenidos, la carne y el pan y conducto de que se valian para ello y forma de pago u otro medio de adquisición. DIJO: Que cuando salió de la prision se enteró por su esposa que adquiria los comestibles por medio de una libreta que le habian dado los marxistas y la cual entrega al Instructor. Respecto a la carne y al pan, mientras estuvieron abajo no sabe como la adquiriria su mujer, pero ya una vez arriba la traian para todos y ellos se las daban a su familia cuando les traian el desayuno por medio del municipal.-----

Preguntado.....

Si tiene algo mas que decir, DIJO: Que nó, y leida que fué por el mismo esta manifestacion la halló conforme, firmando con el Instructor que certifica.

Francisco Garcia Cabello

Ampliacion de la manifestacion del Guardia Uvalde Ibañez Gavilan.....

En Córdoba a diecinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, compareció ante el Instructor que suscribe a individuo del margen, que se halla hospitalizado en el Militar de esta Plaza.....

Preguntado.....

Si es cierto que el Guardia Francisco Garcia Cabello refirió delante de él y sus compañeros asi como del Salazar, encargado del polvorin que a él no le harian nada por haber defendido a los obreros y que un vez trajo una caja de capsulas de pistolas desde Cordoba para el hijo del Brigada Cintas, para lo cual éste le dió diez pesetas, o sea que se las dió el hijo, DIJO: Que no recuerda haber oido tal conversacion, pero lo de que ha estado procesado si lo ha comentado entre ellos.-----

Preguntado.....

Si durante el tiroteo en el cuartel de Palma del Rio, e inducidos por los marxistas no tiraban para causar baja entre los marxistas por el temor de ser victimas del furor del enemigo, superior en numero. DIJO: Que a él no le dijeron nada los falangistas, que estaban teorizados y que durante el tiroteo no se veian a los marxistas pues estaban emboscados en las esquinas y parapetados con madras.-----

Preguntado.....

Si tiene algo mas que decir, DIJO: Que nó y leida que le fué esta manifestación la halló conforme, firmando con el Instructor que certifica.

Francisco Garcia Cabello

Ampliacion de las manifestaciones del Guardia Jose Castro Bujalance-- (4ª vez).
Preguntado.....

En Cordoba a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y seis compareció el individuo del nombre para ampliar sus manifestaciones que figuran en la presente información.-----

Si estando en la Carcel de Palma del Rio en la parte alta, oyó decir al Guardia Garcia Cabello, mientras lo referia delante del "Salazar", encargado del polvorin, que como le iban a hacer nada si siempre habia defendido a los obreros y que habia estado procesado por lo mismo y una vez que vino a Cordoba a declarar le trajo el hijo del Brigada Cintas una caja de cartuchos de pistola, para lo cual dicho hijo le dió diez pesetas, DIJO: Que no recuerda que en la parte alta haya oido decir nada de cartuchos de pistola, pero que si le parece, es que el Guardia Cabello estaba en todos en la planta baja, refirió aprovechando la ausencia del Guardia Moreno, que "éste era mucho" de la Brigada Cintas, pues al hijo le traia regalos. Oyó que le compró una caja de capsulas de pistola, pero no puede precisar quien fué el que la compró ni quien, pero ello fué en los calabozos bajos.-----

Preguntado.....

Si tiene algo mas que decir, dijo: Que nó, y le fué esta manifestación la halló conforme, firmado con el Instructor que certifica.

Manuel Montes *Jose Castro Bujalance*

Ampliacion de las manifestaciones del Guardia Angel Perez Fernandez-- (3ª vez).....

Si estando en la carcel de Palma del Rio en la parte alta oyó decir al Guardia Garcia Cabello de la parte Palmera, mientras lo referia delante del encargado del polvorin apodado "Salazar", que como le iban a hacer nada si siempre habia estado de parte de los obreros y ya haba estado procesado por lo mismo y una vez que vino a Cordoba a declarar le trajo al hijo del Brigada Cintas una caja de capsulas de pistola para la que le dió diez pesetas. DIJO: Que delante del declarante no ha referido el citado Guardia Cabello nada, pero que ignora si habra hablado algo. Unicamente le ha oido referir lo del procesamiento y manifestaba que en sus actuaciones como Guardia mismo denunciaba a la clase pobre que a los ricos

Preguntado.....

Si tambien en el tiempo que estuvieron arriba las traian la carne y pan a ellos para que se les diesen a las familias. Que primeramente les daban los vales y luego las traian a la vez que a otros empleados.-----

Preguntado.....

Si tiene algo mas que decir, DIJO: Que nó, y le fué esta manifestación la halló conforme, firmado con el Instructor que certifica.

Manuel Montes *Angel Perez Fernandez*

Unión de documentos.....

En Cordoba a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y seis el Instructor que suscribe hace constar haber dispuesto por la presente unir a continuación una libreta de consumo del camarada Francisco Cabello correspondiente a la Comisión de Abastos en cuya cubierta existe un sello que dice "Oficina tecnica de Obras-Palma del Rio".-----
Y para constancia, doy fé.

*Manuel Carras
Garcés*

8

28

COMISION DE ABASTOS

Libreta de consumo del camarada

Francisco Babello

domiciliado en

Personas a su cargo *cinco*

Asignación diaria: *2,80* pesetas

PALMA DEL RIO (Córdoba)

Imprenta SOLA, Palma del Río



Ejes de	Nombre y apellidos	Cabello	Personas a su cargo	8	Asignación diaria: pts.	2
11	1.30	1.50	2.5			
12	2.5					
13	2.5	0.25	1.10			
14	2.05	2.5				
15	2.45	1.00	2.00			
16						
17	1.7	1.0	0.20	0.25	0.25	
18	2.0	2.5	1.20	2.5		
19	2.0	1.5	1.00	2.5	0.10	
20	2.15	0.1				

Total Ptas

Union de un escrito y una solicitud escrita a lapiz.

En Cordoba a veintiuno de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.

El Instructor firmante recibió en el día de hoy un escrito de la misma fecha del Señor Primer Jefe de la Comandancia, al que acompaña una petición a lapiz, del Sargento y Guardias a sus ordenes y los de Fuente Palmere que estuvieron presos de los marxistas, en cuya petición solicitan prestar servicio en las filas de los mismos. cuya clase era el Comandante del puesto de Palma de Rio, cuyo documento se une a continuacion.

Doy fe.

[Handwritten signature]

[Large handwritten scribble and diagonal lines crossing the page]

El Brigada Jefe de la fuerza del Instituto destacada en Palma del Rio, Don José Cintas Sánchez, en escrito fecha de hoy me dice lo que sigue.

"Habiendose me entregado por la Alcaldía de esta población, una petición a lapiz, del Sargento Comandante del puesto y Guardias a sus órdenes y los de Fuente Palmera, que estuvieron presos en el Arresto de dicha localidad a disposición de los marxistas, en la que dicha fuerza, solicita unirse a las Milicias del Gobierno marxista, y por si ello debiera de obrar en las actuaciones, de que tiene conocimiento el que suscribe, tengo el honor de pasarla a manos de la superior autoridad de V.S."

Lo que con inclusión de citada petición, traslado a V. para su conocimiento y constancia en la información que con esta fecha me ha remitido y la cual es asimismo adjunta, para su ampliación.

Dios guarde a V. muchos años.

Córdoba 21 septiembre 1936.

El Comandte 1^o Jefe acetal.

Emiliano López Montoya

Sr. Teniente Jefe de la Línea de esta Capital, DON
EL CAÑAS MONTES. Córdoba

Los que suscriben, solicitan del Co-
 mite ser destinados con las Milicias
 del pueblo en la forma que mejor
 estuviere para defensa, con dichas
 Milicias del Gobierno y de la Re-
 publica. ¡ Viva la Republica!
 Valua de Rio de Agosto 1936.

José Guzmán Morales + Juan Sánchez +
 Castellano

Alfonso Pérez
 Domínguez + Juan Ojeda

Luis +

José Castro
 Tejedor

Miguel
 Ángel +
 Antonio Moreno
 Bertrán

Francisco Garcia
Castello

Rafael Sanchez
Garcia

José González
Santos

Emilio Sanchez
Perez

† Maximiliano Sánchez

Señor Primer Jefe de la Comandancia de Córdoba:

De la información que antecede instruida por orden de su Autoridad, según comunicación que obra en cabeza de la misma (folio 1), fecha 30 de Agosto próximo pasado, practicada detenidamente y oyendo a los interesados y diversas personas para el mejor esclarecimiento de los hechos origen de la misma, resulta, que de las manifestaciones hechas por cuantas personas han intervenido en ella, se desprende lo siguiente:

Que el día 18 de Julio último, el Sargento Comandante del puesto de la Guardia Civil de Palma del Rio de esta provincia Don Máximo Patón Jimenez tuvo noticia de que en Africa y Baleares se habian sublevado contra el Gobierno las fuerzas del Ejército, y por si ella tuviera repercusión en la Peninsula, ordenó a la fuerza que se replegase al Cuartel, (folio 5). Horas mas tarde llegaron al mismo el Alcalde y varios individuos que se destacaban en la población por sus ideas izquierdistas y de la entrevista sostenida con el Comandante de puesto resultó la formación de una milicia para vigilar el pueblo, quedando la fuerza acuartelada en previsión de acontecimientos, oponiendose dicha clase a que aquellos practicasen registros domiciliarios y detuviesen a personas de derechas, si bien resultó nula, por no ser tomada en consideracion su protesta. Momentos después de la citada entrevista oyó por radio la noticia de la declaración del estado de guerra en Andalucía, así como la orden de entrega de armas en los cuarteles, lo cual comunicó al Alcalde. No llegó a declararse en Palma del Rio el estado de guerra aunque tenia el Sargento el proyecto de hacerlo al día siguiente, observandose por éste parcialidad al dejar que circularan por la población elementos de izquierdas armados, conduciendo a los de derechas, lo que justificaba, al decir, que eran guardias civicos a favor del Gobierno (folio 6).

Al recibir en la mañana del día 19 dicho Sargento orden telefonica y mas tarde telegrafica de clausurar los Centros de izquierdas y hacerse cargo del Ayuntamiento, mandó recado al Alcalde para que libertasen a los presos y las armas fueran depositadas en el Ayuntamiento, recibiendo a poco contestación negativa e indicaciones de pactar con el pueblo a lo que el Sargento se opuso. Seguidamente, ya dicha clase puesta al servicio del movimiento ordenó a sus guardias la recogida de armas, como él mismo efectuó y a la recluta de elementos de derechas, ocupando para mejorar la defensa del cuartel dos cascas, inmediata y fronterera, pidiendo fuerzas que le eran ofrecidas por sus jefes pero que no llegaron en su socorro, lo que agravó su situación por estar ya armados todos los marxistas del pueblo, con las mismas armas de que desposeyeron a las derechas.

La mañana del día 20 fué agredido el Guardia José Castro Bujalance que estaba de puertas, con disparos de escopeta, contestando con los de fusil, generalizandose a partir de ello el tiroteo entre los marxistas y el personal del puesto más el grupo de paisanos que reclutó el Sargento (folio 6 vuelto), continuando los disparos y a las 16 horas del mismo día mandaron los marxistas al vecino Antonio Delgado que ellos tenian detenido para que mediase en la rendición del cuartel, amenazando con matar a los de derechas que tenian encerrados si persistia la fuerza en la resistencia. El Sargento Patón dió contestación negativa excepto en determinadas condiciones (folio 24).

pero al poco rato, influenciado tal vez por las familia (folio 25) y por los paisanos que habia en el cuartel antes intentaron marcharse, mandó a un individuo a entrevistarse con los marxistas, cuya entrevista no tuvo lugar y que el emisario retrocedió refugiándose en el cuartel a ser recibido a tiros. Se pretendió colocar por los habitantes del mismo una sábana blanca en un balcón, diciendo Guardia Angel Pérez Fernández (folio 6 vuelto), que tan él como su compañero Julian Arjona se negaron, siendo colocada en otro lado. Al ser expuesta la bandera la bandera llegó al cuartel el emisario de derechas Antonio Delgado y mas tarde el Comité improvisado por los marxistas, vandose estos desarmados a los Guardias y paisanos del tel.

Fueron primeramente amenazados por el cabecilla "Es con el fusilamiento como orden recibida del Gobierno a decia representar, ofreciendo procurar evitarlo. Estuvieron los Guardias en el Arresto municipal, dejando entrar primeramente a los familiares con la comida, concesión que c a los pocos dias, siendo incomunicados. Fueron transcurridas varias fechas invitados por susguardianes a confeccionar una solicitud declarando sus deseos de unirse al pueblo. Los Guardias del puesto inmediato de Fuente Palmera fueron también ingresados en el Arresto municipal de Palma del Rio, excepto el Brigada Comandante de aquel puesto José Gintas Sánchez, aunque hirieron un hijo de 16 años también metieron luego en dicha prisión. Creyó el Sr. Patón Jimenez que como consecuencia de la aludida instancia en petición de unirse al pueblo serian respetadas sus demandas, pues al ser una vez interrogados por el Comité, reñó a los Guardias que lo trataron bien y le dieron trabajo (folios 7 vuelto y 14).

Cuando llevaban varios dias de incomunicación fué cambiado de encierro en el mismo Ayuntamiento desde la planta baja a la alta, el Guardia José Castro Bujalance y luego conducido a Hornachuelos a disposicion del Comité de este pueblo y a continuación subieron a una habitación la misma planta a los Guardias de Palma del Rio, Angel Pérez Fernández y Waldo Ibañez Gavilan y a los de Fuente Palmera Francisco Garcia Cabello y Emilio Sanchez Caceres en cuyo sitio estuvieron hasta el momento de la entrada de las tropas salvadoras, siendo obligados a trabajar en la construcción de cartuchos de escopeta, estando hoy salvo estos individuos, como igualmente el Castro Bujalance, a cuyos Guardias y familias daban buen trato. Aunque se supone que los restantes prisioneros han sido fusilados por los marxistas, (folios 12, 13 vuelto y 24 vuelto), desde el dia 16 de Agosto no se ha tenido noticias de ellos, sin que pueda darse como segura sus muertes por haber persona que manifieste haber visto sus cadáveres (que) de ser ciertos los rumores de tal suposición están inhumados en el Cementerio de Palma del Rio. A la llegada de tropas de Ecija "Sevilla" y Córdoba que libraron al pueblo de la opresión de los marxistas, estos huyeron al Ayuntamiento ordenando a los cuatro Guardias anteriormente citados que les siguiesen, cuyo momento aprovecharon para huir con dirección al cuartel en donde se refugiaron marchandose del mismo los marxistas que lo vigilaban, donde la fuerza a los falangistas de la columna y prendose a los Jefes que la mandaban.

Todos llevaban pantalon de paisano y lo justificaban sus respectivas manifestaciones, con haber sido obligado a ello por el Comité revolucionario, debido a no querer este ver ninguna prenda de uniforme.

La fuerza del puesto de Palma del Rio que estuvo en poder de los marxistas estaba integrada por el Sargento Don Máximo Paton Jimenez, Trompeta José Guerrero Mariscal y Guardias Julian Arjona Diaz, Jose Castro Bujalance, Waldo Ibañez Galvez, Angel Perez Fernandez y Juan Sanchez Castellanos. La de Fuente Palmera en iguales condiciones la componian los Guardias Emilio Sanchez Caceres, Francisco Garcia Cabello, Rafael Sanchez Garcia y Antonio Moreno Cepedoza.

El Instructor que suscribe, se permite consignar a continuación la actuación de cada uno de los citados individuos por el orden anteriormente indicado.

Sargento DON MAXIMO PATON JIMENEZ. (DESAPARECIDO): La noche del día 18 de Julio último fué visitado por una Comisión de izquierdas, entre ellos el Alcalde y el Jefe de los socialistas, prestando aquel conformidad en la formación de una guardia civil de izquierdas, oponiéndose de palabra a que esta efectuase registros y detenciones de personas de derechas, lo que no obstante se efectuó en la mañana siguiente con su conocimiento (folio 6), justificándose ante los Guardias diciendo eran guardias cívicos a favor del Gobierno. Al saber la misma noche del día 18 por medio de la radio la declaración del estado de guerra se le hizo saber al Alcalde (folio 5 vuelto). No hizo la declaración del estado de guerra a la mañana siguiente como pensó verificarlo (folio 4) y al recibir orden la mañana del día 19 para clausurar Centros y destituir el Ayuntamiento no lo cumplió inmediatamente ni aun mas tarde, limitándose a reclutar individuos para la defensa del cuartel lo que le resultó difícil por hallarse las personas de orden en su mayoría desarmada por los mismos marxistas, como consecuencia de su tolerancia. No obstante verificó la recogida de algunas armas al recibir ordenes de su Capitan en tal sentido (folio 6). Antes de ser atacado el cuartel pidió refuerzos varias veces, no recibiendo (folio 11), una vez dado principio al tiroteo le mandaron un emisario para que se entregara bajo amenaza de dar muerte a muchos detenidos de derechas, negándose a ello y diciendo que entregasen los marxistas el Ayuntamiento, las armas y libertasen los presos, sacando mas tarde bandera blanca por su indicación, e ignorando si ello obedecería a presión de los restantes defensores del Cuartel (folio 3) y justificó luego ante los Guardias la rendición ante el temor de que fuera volado el cuartel con dinamita pues se habia notado perforar las paredes por la parte de la cuadra, y la resistencia hubiera traído como consecuencia el pago de ella por los familiares (folio 7).

Una vez en prisión firmó con los demas Guardias la petición de unirse al pueblo (folio 7 vuelto y 21) aunque los supervivientes dicen que con propósito de una vez en la calle intentar evadirse del pueblo, creyendo seria libertado pues dijo a continuación de un interrogatorio que sufrió, que creia no les pasaria nada y le habian dado tabaco (folios 7 vuelto y 14). Se hace una acusación por el paisano vecino de Palma del Rio Don José Riobo (folio 13 vuelto) de que el Sargento acusaba ante el Comité a las personas de derechas, al que dijo tenia una lista de los falangistas que se le habian ofrecido (folio 23 vuelto). Coinciden los Guardias del puesto y los paisanos en la falta de caracter del Sargento y carencia de ánimo, lo que no resulta indudablemente incierto por la circunstancia de haber parlamentado con los marxistas sin haber extremado la resistencia. El concepto que de él tenían formado no es favorable.

Trompeta JOSE GUERRERO MARISCAL. (DESAPARECIDO): Su actuación se redujo a obedecer a su superior. Firmó la solicitud de unirse al pueblo por la causa ya expresada, no destacándose hecho que demuestre cobardía, estando bien considerado por las personas de orden.

Guardia 2º JULIAN ARJONA DIAZ. (DESAPARECIDO): La actuación de este Guardia se limitó al cumplimiento de las ordenes dadas por su Comandante de puesto. Firmó la solicitud de unirse al pueblo por la causa expresada, negándose a que fuera expuesta la bandera blanca (folio 6 vuelto y 25).

Guardia 2º JOSE CASTRO BUJALANCE: En la mañana del 20 de Julio, prestando el servicio de puertas fué detenido por los marxistas contestando con disparos de sil haciendo huir a los agresores (folios 3 y 16 vuelto). Se le guardaron consideraciones, pues cuando iba algunos días en el arresto fué subido al piso al Ayuntamiento y según manifestación del Guardia Sancho Caceres (folio 9) que subió luego, mantenía conversaciones afectuosas con los paisanos que había allí. Expone el interesado (folio 16) que el haber sido separado de sus compañeros y luego conducido a Hornachuelos fué debido a gestiones practicadas por su esposa con los Comités de esta localidad y Palma del Rio, pues aquella tenía hermanos de izquierdas y ello lo verificó con propósitos de salvarle la vida, pues en Hornachuelos es apreciado por todos por ser natural de allí. Tiene un primo hermano Diputado socialista, pero no mantenía con él amistad alguna (folio 18 vuelto), ya que no concurrió al dicho familiar al entierro del padre del interesado ocurrido recientemente. Firmó la solicitud de unirse al pueblo descargándose en el sentido de hacerlo con miras de mas tarde escapar de manos de los marxistas. A los folios 13 y vuelto, declaran dos vecinos obradores de Palma del Rio, diciendo que todas las personas de izquierda hablaban bien de él, siendo conocido por "el Guardia de Hornachuelos".

Por propia manifestación resulta que trabajó un tiempo en la parte alta del Ayuntamiento de Palma del Rio en la confección de cartuchos de escopeta (folio 17) y fué obligado a ello. Durante el tiempo que permaneció en Hornachuelos en el domicilio de su madre política, no salió a la calle, ni habló con los marxistas, y dio informes de él, pues no lo consideran capaz de hacer causa común con los marxistas y les habló de que tenía ganas de que llegasen las fuerzas (folio 18 vuelto y 19 vuelto). Al llegar las tropas a Hornachuelos se sintió tan pronto pudo hacerlo, al Jefe de las milicias (folio 20 vuelto).

Guardia 2º WELDO IBANEZ GAVILAN: Se limitó al cumplimiento de cuanto le fué ordenado por el Sargento Patón Jimenez. Al folio 11 vuelto manifiesta la esposa, o tal vez Viuda del referido Sargento que a las familias de los supervivientes las dejaban entrar en la comida y guardaban con ellas los marxistas con municiones, cosa opuesta a lo que ocurría con las demás. El interesado en cambio al folio 14 vuelto dice que lamentablemente vió a su esposa uno de los últimos días, tardes a sus hijos. Firmó la solicitud como los demás pidiendo unirse al pueblo por las causas ya dichas y no pretender con ello evadirse. Cargó cartuchos de escopeta si bien fueron pocos por la carencia de municiones. No aparentaba tristeza y se daban bromas entre los compañeros y algunas veces con los marxistas. Se extendió de que haya podido escapar con vida, pues lo consideraban como fascista (folio 14 vuelto). No quería escaparse (folio 25).

Guardia 2º ANGEL PEREZ FERNANDEZ: Su actuación de romperse el fuego contra el cuartel no se detuvo por ningun motivo. En su manifestación al folio 6

-to, dice disparó contra el enemigo desde la casa en que se hallaba apostado y que se negó a la colocación de la sabana indicadora de rendición, no pudiendo ambas cosas comprobarse toda vez que los dos Guardias que cita son de los desaparecidos. Al ser conducido al arresto por los marxistas, este individuo se separó de sus compañeros, durmiendo aparte (folio 11 vuelto) hasta el punto de que sus citados compañeros le afearon su proceder (folio 17). Cuando fué conducido a la planta alta del Ayuntamiento en unión de los Guardias Waldomir Ibañez Gavilan, Emilio Sanchez Caceres y Francisco Garcia Cabello no aparentaba tristeza y tenia cierta libertad en conversar con los marxistas (folio 9 vuelto); permitíase broma con los marxistas y sus compañeros, mostrándose contento en lo que cabe (folio 9); fueron incomunicados sus compañeros (folio 14) durmiendo él en una habitación separado de ellos (folios 15 y 22 vuelto), justificándose el interesado en que durmió abajo separado solamente la primera noche por falta de local y cuando lo efectuaba arriba dormían los cuatro Guardias en dos habitaciones, pero que el Guardia Ibañez cambió con un paisano y se fué por su gusto con los demás (folio 21). Cuando le llevaba su esposa la comida la dejaban entrar igualmente que a los otros tres compañeros. Construyó cartuchos de escopeta según propia manifestación (folio 7) y aunque dice que fué obligado en la manifestación del Guardia Ibañez al folio 15 este dice que el Guardia Perez Hernandez hacia las cosas en la carcel de voluntad; el Comité dijo que quizás no se escaparía pues habia hecho fuego contra el "España".

No detuvo a los marxistas que vigilaban en el cuartel a las mujeres de los guardias cuando ellos huyeron del Ayuntamiento (folio 8). Coinciden en sus manifestaciones tanto sus compañeros como los paisanos de derechas en que es de tendencia izquierdista y que siempre han hablado bien de él los marxistas, no mereciendo buen concepto a las personas de orden (folios 13 y vuelto, 15 y 18 vuelto), siendo significativo el hecho de que fuera detenido por orden del Comandante Jefe de la columna que ocupó Palma del Rio, por haberle infundido sospecha su actuación (folio 10 vuelto).

Guardia 2º JUAN SANCHEZ CASTELLANO. (DESAPARECIDO): Este se limitó al cumplimiento de lo que le ordenó el Sargento Paton Jimenez, siendo uno de los actos el pretender colocar la sabana en el local que defendia el Guardia Perez Hernandez, según manifiesta este en su declaración del folio 6 vuelto. También firmó la solicitud de unirse al pueblo, como efectuaron todos los prisioneros.

Guardia 2º EMILIO SANCHEZ CACERES: Este individuo perteneciente al puesto de Fuente Palmera, despues de resistido en el mismo fué hecho prisionero y conducido al arresto de Palma del Rio en compañía del Guardia Garcia Cabello y su familia, siendolo estas últimas al cuartel. Firmó la solicitud de unirse al pueblo, como los demás Guardias, con el mismo propósito de fuga, siendo obligado tambien a cargar cartuchos (folio 9) por temor a los marxistas en caso de negativa (folio 10); no estaba triste, mantenía bromas arriba con sus compañeros y paisanos marxistas. Cuando escapó del Ayuntamiento y se dirigió al Cuartel no se ocupó de los paisanos que lo vigilaban, fundamentandolo en el ansia de ver a su mujer e hijos (folio 9 vuelto). De este Guardia, su Comandante de puesto al folio 10 vuelto, dá inmejorables informes, suponiendolo inocente y caso de haber cometido falta supone habrá sido influenciado por el Guardia de igual puesto Francisco Garcia Cabello.

Guardia 2º FRANCISCO GARCIA CABELLO: Este individuo tambien pertenece al puesto de Fuente Palmera, en el que fué hecho prisionero y conducido al arresto de Palma del Rio en unión del Guardia Emilio Sanchez Caceres, y sus familias alojadas por los marxistas en el Cuartel de Palma del Rio.

Este Guardia al detenerlo en Fuente Palmera, dijo textualmente "Yo soy mas comunista que vosotros y he estado cesado por eso mismo" según manifiesta el Brigada Comandante de aquel puesto al folio 11, lo cual niega él 25 vuelto. Durante tiempo que estuvo en el Ayuntamiento de Palma del Rio dirigió varias notas a su esposa y de ellas, única que se le ha podido ocupar y que se a esta información (folio 20) dice "Antonia. Estoy b darle muchos besos a los niños y tener tranquilidad. cibes el cariño de tu esposo que solo os desea Salud Republica". También trabajó en la confección de cart de escopeta 1 que dice efectuó ante el temor de rep salias (folio 15 vuelto). Manifiesta que el traje de sano lo tenia en Palma del Rio porque dos dias despu de su detención trajeron los marxistas sus muebles y de su compañero Sanchez Caceres que eran los únicos sados. (folio 15 vuelto) Durante su reclusión no esta triste, mantenía arriba bromas con sus compañeros y sanos marxistas. También firmó solicitud de unirse a pueblo como verificaron los demás. Encontró en el cu tel cuando se evadió del Ayuntamiento a dos hombres mados y dos sin armamento no diciendoles nada, según pia manifestación, cuyos hombres huyeron (folio 15 v

Guardia 2º RAFAEL SANCHEZ GARCIA. (DESAPARECIDO)
ignora su actuación por pertenecer al puesto de Fu Palmera y no haberse destacado en nada durante la p sión en Palma del Rio.

Guardia 2º ANTONIO MORENO CEPEDOZA. (DESAPARECIDO)
Se encuentra en iguales cond ciones que el anterior

Por todo lo expuesto, el Teniente Instructor quecribe es de parecer que el SARGENTO DOM MAXIMO PATO JIMENEZ Comandante del puesto de Palma del Rio, y q se supone fallecido, es el principal culpable de la actuación de la fuerza de sus ordenes, debido a s vivencia con los elementos masones y reconocidos de quierda, así como en la falta de entereza y decisión hacer frente a las turbas, ya que de no haberse amil do y realizar cuanto se disponia en el Bando de dec ción del Estado de Guerra del día 18 de Julio anter hubierase dominado la situación caótica de Palma de o al menos aminorar sus efectos, aun a trueque de pe valientemente la vida. Por consecuencia de todo ell subordinados, se han visto envueltos en una situaci a la que con otro Jefe hubieran tal vez dado feliz mino. Todos indudablemente han respondido en lo que be a su obligación hasta el momento de la rendición vada a cabo por el Sargento, presionado por los fale tas que reconocian ser pocos y faltos de elementos combate.

De los supervivientes resulta probado que el GUA ANGEL PEREZ FERNANDEZ, aun antes de la iniciación movimiento militar era afecto a las izquierdas y c antecedente no es extraño que los marxistas lo hay siderado como adicto a su causa, máxime prestandose que ellos querian y procurando distanciarse de sus pañeros. Su permanencia en el Cuerpo resulta peligr pues si bien nonse ha puesto abiertamente al servi de los marxistas y estos no lo pusieron en liberta indidable que fraternizaba con ellos.

El Guardia FRANCISCO GARCIA CABELLO, si bien no ne antecedente politico, su conducta tan pronto va poder de los marxistas fué francamente adicta a el aunque dice que l efectuaba por imperativas circun cias. Ha estado procesado, según se deduce de diver manifestaciones de los testigos; alardeaba de ser o ta aunque también lo niega y de defender al obrero

conducta según al unos exponentes no es buena, no pudiendo el Instructor emitir informe concreto respecto a este Guardia antes de ser apresado por pertenecer al puesto de Fuente Palmera desde el cual lo condujeron a Palma del Rio; Durante su reclusión no aparentaba tristeza y se daban bromas entre sus compañeros y los marxistas. Puede por tanto considerarse como marxista peligroso y mas aun por su condición de Guardia Civil.

El Guardia 2º WALDO IBANEZ GAVILAN; por el poco tiempo que llevaba en Palma del Rio no es sabida su idea politica, aunque el y algún otro testigo manifiestan que se le conocia por el Guardia fascista por tener tal ideología. De ha presado a lo que los marxistas le mandaban aunque, como los demás pretende justificarse de que lo hizo obligadamente. Debe ser sancionado por las razones expuestas y a mas por las de mantener bromas con los marxistas, en la misma ocasión que los anteriores.

El Guardia 2º JOSE CASTRO BUJALANCE, ha sido el mas favorecido en el trato de los marxistas. Tanto él como su esposa tienen familia de izquierdas, lo cual no es causa para que pueda ser considerado de iguales ideas, pues las manifestaciones de los testigos en lo que atañe a tal extremo le son favorables. El traslado a Hornachuelos y libertad concedida por el Comité de tal punto fué gestionada por su esposa, aprovechando el que sus hermanos tenían influencia con el Comité referido. Está comprobado que fué atacado cuando prestaba servicio de puertas y que contestó a la agresión con disparos. Cree el Instructor que suscribe debe ser sancionado por las razones expuestas y haber mantenido cordialidad con los marxistas, debiendo significar que la permanencia de su esposa en la casa-cuartel debe considerarse peligrosa.

El Guardia 2º EMILIO SANCHEZ CACERES, pertenece al puesto de Fuente Palmera y no se puede emitir juicio de su conducta antes de ser apresado y conducido a Palma. Debe ser asimismo sancionado como los demás, tanto por la solicitud de unirse al pueblo, cuanto por haber mantenido cordialidad con los marxistas, aunque debe serlo en grado inferior a los anteriores, pues por su espíritu apocado se desprende fué por sugestión de su compañero Garcia Cabello.

El que suscribe considera suficientemente esclarecidos los hechos que dieron motivo a esta información y emitido su parecer en cuanto a las sanciones a quienes corresponden tiene el honor de elevarla a la superior autoridad de V.S. para que, con su mejor y elevado criterio se digne resolver lo que estime mas en justicia.

Córdoba 21 de Septiembre de 1936.

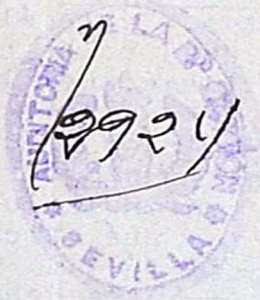
El Teniente Instructor

[Handwritten signature]

AUDITORIA DE GUERRA	
2.ª DIVISION	
Entrada 29 de 9	de 1936
Número	270

Levada 10 de Octubre de 1936.

Reconociendo de lo actuado en el juicio de
responsabilidad de índole delictiva, acuerdo de
esta información el carácter de causa. Por
la continuación con el n.º 364 para el Comandante
donde fue D. Guillermo García Carrasco.



[Handwritten signature]

Don GUILLERMO GARCIA CARRASCO, Comandante de Infanteria, Juez Instructor de la presente causa,

CERTIFICO: Que en el dia de hoy ha comparecido ante mi el Brigada del Regimiento de Artilleria Pesada nº 1, Don José Martínez Martínez, a quien nombro Secretario para la presente causa y enterado del cargo que se le confiere lo acepta y promete cumplir bien y fielmente los deberes del mismo. Y para que conste, firma conmigo en Córdoba a once de Octubre de mil novecientos treinta y seis.

[Signature] *[Signature]*

provi dencia En Córdoba a once de Octubre de mil novecientos treinta y seis, S.S., Dijo:

Por recibida la presente información con decreto auditoria- do para su continuación como causa registrada al nº 364, ú- nase en cabeza, acútese recibo y dese cuenta al Señor Fiscal Jurídico Militar de la División.

Lo ordenó y rubrica S. S. Doy fe.

[Signature] *[Signature]*

ligencia Queda cumplimentada la providencia anterior. Doy fe.

providencia En Córdoba a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y seis, S.S., dispuso pasar oficio al Señor Primer Jefe de la Co- mandancia de la Guardia Civil de esta Plaza, interesando la comparecencia en este Juzgado de los guardias que fueron del puesto de Palma del Rio, José Castro Bujalance, Waldo Ibáñez Gálvez, Angel Pérez Fernández y los del puesto de Fuente Pal- mera Francisco García Cabello y Emilio Sánchez Cáceres.

[Signature] Doy fe. *[Signature]*

Diligencia

Queda cursado el oficio.

Doy fe.

Martín

Providencia

En Córdoba a dieciocho de Octubre de mil novecientos treinta y seis, S.S. recibio y mando unir oficio de Fiscalia a sando recibo de haberse iniciado la presente causa.

Doy fe.

Jm Martín

Diligencia

Queda unido el oficio.

Doy fe.

Martín

Declaración del
guardia civil
Waldo Ibáñez
Gavilán

En Córdoba a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y seis, comparece el testigo anotado al margen a quien S.S. entera de que va a prestar declaración, de la obligación tiene de decir verdad y de las penas señaladas por la Ley de falso testimonio. Enterado de todo prometió con a su clase ser veraz en sus manifestaciones y al ser indagado por las generales de la Ley, Dijo: Llamarse como que cho, de veintinueve años de edad, casado, natural de Santa de Mudela (Ciudad Real), guardia civil de esta Comandancia puesto de Palma del Rio.

Preguntado

Leidas que le fueron sus manifestaciones de los folios 26 si se afirma y ratifica en ellas, Dijo: Que si.

Preguntado

Por la forma en que se efectuó la rendición de la casa tel, Dijo: Que él se hallaba en dicha casa cuartel en el de la izquierda y sacaron una bandera blanca por el derecha, organizándose seguidamente un fuerte tiroteo en mento de asomar dicha bandera. Una vez que cesó el tiro presentó el Sargento en la habitación que él dicente y le dijo que dejara allí el armamento y saliera pués todos al Ayuntamiento a parlamentar, objetando el que

al Sargento que le parecía que esto era ir a una rendición contestándole el Sargento que no, que él era muy joven para asesorar.

Preguntado Si sabe con quién o quienes acordó el Sargento poner la bandera blanca y marchar todos al Ayuntamiento desarmados o si esto lo ha sabido posteriormente, Dijo: Que no lo sabe, puesto que él se encontraba en el balcón, separado, y no se pudo enterar de estos extremos.

Preguntado Por la conducta seguida en el arresto por el guardia José Castro Bujalance, Dijo: Que estuvo como todos, sin tener distinción alguna hasta un día, cinco o seis antes de llegar la columna, que los sacaron y ha sabido después que lo llevaron a Hornachuelos; que fué precisamante el día que sacaron a algunos mas que han desaparecido, diciendo que los llevaban a Posadas y aquella madrugada fué cuando los subieron a las habitaciones altas.

Preguntado Por la conducta de Angel Pérez Fernández, Dijo: Que este tambien estuvo con todos ellos pero parece que lo trataban un poco mejor sin duda por creer que fuese hombre algo inclinado a las izquierdas y que tambien pasó arriba la misma noche que los demás.

Preguntado Por la conducta seguida por Francisco García Cabello, Dijo: Que este corrió la misma suerte que los demás, mientras estuvieron en el calabozo; que habló alguna veza alguno del Comité pero no sabe de lo que trataron y que delante del que declara no hizo nunca alusión alguna en ningún sentido y que subió con los demás y al mismo tiempo, a las habitaciones altas.

Preguntado Por la conducta seguida por Emilio Sánchez Cáceres, Dijo: Que desde luego tiene el mejor concepto de él durante el tiempo que ha estado en prisión; que como no era conocido de nadie no se le guardó ninguna consideración y que por el estado de ánimo en que se encontraban tanto este como el declarante, decían los demás que ello podría perjudicar a todos.

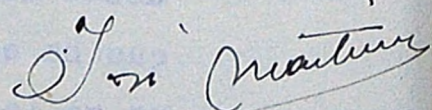
Preguntado Quienes les obligaron a trabajar en la confección de cartucheria y quienes de ellos trabajaron, Dijo: Que les obligaron los guardianes que tenían y que trabajaron todos que declara de los que menos y el referido Sánchez Uáco aunque en general todos hicieron poco por que carecían material además que tampoco se fiaban de ellos.

Preguntado En que forma se desarrolló la firma de la comunicación que pidieron ser destinados con las milicias del pueblo Dijo: Que llamaron al Sargento arriba los del Comité y poco después bajó con un papel escrito a lápiz, que no sabía si lo leeria alguno, diciendo que lo firmaran que aquel era para salvarse y estos así lo hicieron en esa creencia y ver si podian evadirse aunque el que declara creyó siempre que era un papel mojado. y completamente inútil para nada les habria de servir como así les sucedió.

Preguntado Como salieron del arreto a la llegada de las fuerzas, Dijo: Que a la llegada de estas, unos del Comité les dijeron que siguieran detrás de ellos y cuando salieron a la calle dieron media vuelta y se marcharon al cuartel donde se encontró a dos viejos y que poco después llegaron fuerzas largas a las que se unieron.

Preguntado Si tiene algo mas que añadir, Dijo: Que no, que lo dicho es la verdad, en descargo de la promesa prestada, y habiendo firmado por si la presente declaración y encontrándola conforme a la firma con S.S. y presente Secretario de lo que doy fe.





Número 418-639

USA N° 364/936 Por la
causacion en el Movimiento
la C. Civil de Palma del

Se ha recibido su atento oficio fecha 11
del corriente mes en que comunica haber ini-
ciado la causa que el margen se expresa.

Lo digo a V. S. como acuse de recibo
Dios guarde a V. S. muchos años

Sevilla 12 Octubre de 1936

El Fiscal

Antonio J. Guzmán

Sr. Comandante Juez Instructor Especial de

CORDOBA

Declaración del
guardia civil Fran-
cisco García Cabe-
llo.

En Córdoba a veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y seis, comparece el testigo anotado al margen a quien S.S. enterada del objeto de la comparecencia, de la obligación que tiene de decir verdad y de las sanciones señaladas por la Ley a los reos de falso testimonio. Enterado de todo prometió con arreglo a su clase ser veraz en sus manifestaciones y al ser interrogado por las generales de la Ley, Dijo: Llamarse como queda dicho, de cuarenta y un años de edad, casado, natural de Bujalance y guardia civil del puesto de Fuente Palmera.

reguntado

Leídas que le fueron sus manifestaciones de los folios 15 y 25 vuelto, si se afirma y ratifica en ella, Dijo: Que si.

reguntado

Por la conducta durante la prisión de los guardias Castro Bujalance, Ibáñez, Pérez Fernández y Sánchez Cáceres, Dijo: Que todos corrieron la misma suerte y que solo cuando estuvieron arriba dormía separado Pérez Fernández, pero que no sabe por que causa.

reguntado

Quienes obligó a hacer cartucheria y si todos realizaron este trabajo, Dijo: Que les obligaron a este menester el Comité, trabajando todos aunque muy poco tiempo pues no tenían materiales, siendo vigilados por la guardia que tenían los rojos montada; que la operación consistía en vaciar la munición y sustituirla con balas, que fué lo único que les mandaron.

reguntado

Acerca del papel escrito a lápiz que firman todos comprometiéndose a ser destinados con las milicias, Dijo: Que llamaron al Sargento arriba y cuando regresó trajo el papel mencionado, diciendo que lo firmarían que ello era para salvarse y en esa creencia así lo hicieron todos.

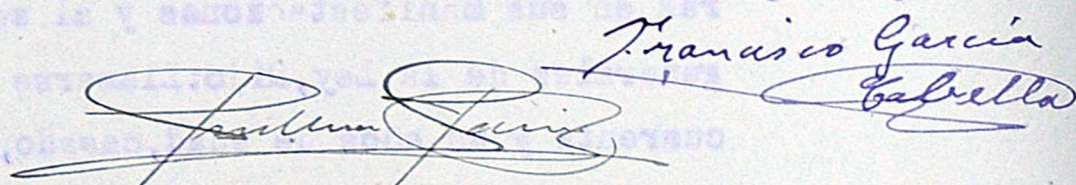
reguntado

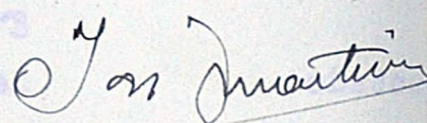
Como salieron del arresto, Dijo: Que a la llegada de las fuerzas de la columna salvadora, los marxistas les dije-

ron que salieran y les siguieran, pero al verse en la calle en vez de seguirlos se marcharon al cuartel donde a poco se unieron a las fuerzas de la columna.

Preguntado

Si tiene algo mas que añadir, Dijo: Que no, que lo dicho la verdad en descargo de la promesa prestada y habiendo leído por si la presente declaración y encontrándola conforme la firma con S.S. y Secretario que doy fe.





Declaración del guardia civil Emilio Sánchez Cáceres.

En Córdoba a veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y seis, comparece el testigo anotado al margen a quien S.S. le entera del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas señaladas por la Ley al reo de falso testimonio. Enterado de todo prometió con arreglo a su clase ser veraz en sus manifestaciones, y al ser interrogado por las generales de la Ley, Dijo: Llamarse como queda dicho, de veintinueve años de edad, casado, natural de Hinojosa del Duero y guardia civil del puesto de Fuente Palmera.

Preguntado

Después de leída su manifestación al folio 8 vuelto, se afirma y ratifica en ella, Dijo: que si.

Preguntado

Acerca de la conducta observada por los guardias que estaban con él en la prisión en Palma del Rio, Dijo: Que todos fueron tratados en igual forma y cuando les obligaron a cargar cartuchos el Pérez Fernández era el único que tenía alguna libertad para conversar con los marciales.

Preguntado

Si todos fueron obligados a cargar cartuchos, Dijo: que no hubo distinción alguna.

Preguntado

Acerca del papel escrito a lápiz que el Sargento les presentó, Dijo: que dicho escrito lo firmaron todos como

de salvarse, pues así se lo indicó el Sargento, papel que lo firmaron sin leerlo y como el que declara estuviera un poco receloso se quedó el último para firmar.

Preguntado Que ocurrió cuando llegó la columna de las fuerzas salvadoras, Dijo: Que se presentaron los marxistas y les dijeron que les siguieran, haciéndolo así pero cuando estaban en la calle dieron media vuelta y se marcharon al cuartel.

Preguntado Si tiene algo mas que añadir, Dijo: Que no, que ha dicho la verdad en descargo de la promesa prestada y habiendo leído por sí la presente declaración y encontrándola conforme la firma con S.S. y presente Secretario que doy fe.

José María Ferrer *Emilio Pazos*
Adres

José Martínez

En Córdoba a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y seis, comparece el testigo anotado al margen a quién S.S. le entera de que va a prestar declaración, de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas señaladas por la Ley al reo de falso testimonio. Enterado de todo prometió con arreglo a su clase ser veraz en sus manifestaciones y al ser interrogado por las generales de la Ley, Dijo: Llamarse como queda dicho, de treinta y tres años de edad, de estado casado, natural de Alcazaréjos y destacado en Peñarroya.

Preguntado.- Si se afirma y ratifica en las declaraciones que tiene prestadas en la información despues de que le fueron leídas las mismas, DIJO: Que sí que se afirma y ratifica en ellas.

Preguntado.- Si sabe con quien o quienes acordo el Sargento poner la bandera blanca y marchar todos al Ayuntamiento desarmados ó si lo ha sabido posteriormente DIJO: Que lo sabe a punto fijo pues no estaba en la Casa Cuarta y sí en una inmediata como ya tiene manifestado, pero que supone que debió ser con el Trompeta Guerrero y Guardia Sanchez Castellano que se encontraban allí y bien con los paisanos que les acompañaban.

Preguntado.- Si le mandaron a dormir a otro sitio distinto de los demas la noche que llegaron al Ayuntamiento DIJO: Que lo mandó nadie sino que él cojió una puerta que habia y la puso en una habitacion donde se encontraban dos tres paisanos y allí durmió.

Preguntado.- Por la conducta seguida durante la prision por los Guardias Castro Bujalance, Ibañez, Garcia Cabello y Sanchez Caceres y si todos fueron tratados del mismo modo DIJO: Que todos incluso el declarante corrieron la misma suerte y si él durmió cuando estaban en la parte alta del Ayuntamiento separado de los otros fué porque se habia en la habitacion donde estaban los demas, el Guardia Castro Bujalance marchó segun le dijeron a los chuelos reclamado por aquel Comité a los veinte o treinta y cinco dias de estar presos en el Ayuntamiento.

Preguntado.- Quien le obligó a hacer cartucheria y si todos hicieron este trabajo DIJO: Que le obligaron a este trabajo los del Comité ó sus encargados y que trabajaron poco porque carecian de material y no se fiaban de ellos.

Preguntado.- En que forma se desarrollo la firma de la comunicaion en que pidieron ser destinados con las milicias al pueblo DIJO: Que un dia el Municipal llamado Centeno le pidió que pasara la comida y el carcelero le dijo que no hacian una solicitud dirigida al Comité para ir a sumarse al pueblo a lo cual como todos creian

ese un medio de salir de allí y poderse marchar cuando fue-
ra posible accedieron todos, extendiendo la solicitud el Sar-
gento que firmaron todos los presentes.

Preguntado.- Como salieron del arresto a la llegada de las fuerzas del
Ejercito Nacional DIJO. que a la llegada de estas unos del
Comite les dijeron que siguieran detras de ellos y ya en
la puerta del Ayuntamiento el se quedo un poco atras é hizo
señas a sus compañeros para que volviesen, por lo que todos
dieron media vuelta y marcharon al Cuartel llegando poco
después Fuerzas de Falange a las que se unieron.

Preguntado.- Si tiene algo mas que añadir DIJO: que no, que lo dicho es
la verdad, en descargo de la promesa prestada, y habiendo lei-
do por sí la presente declaracion y encontrandola conforme
la firma con SSª y presente el Secretario de lo que doy fe.

Francisco José *Augusto Ferrer*
Fernández
José Martínez

Declaracion del Guar-) En Cordoba a seis de Noviembre de mil novecientos
dian Civil Jose Castro) treinta y seis, ante SSª y presente el Secretario
Bujalance.....)
comparece el testigo anotado al margen, el cual quedo en
terado de que va a prestar declaracion, de la obligacion
que tiene de decir verdad y de las penas señaladas por
la Ley al reo de falso testimonio, prometiendo con arreglo
a su clase ser veraz en sus manifestaciones y al ser in-
terrogado por las generales de la Ley dijo llamarse co-
mo queda dicho, de treinta y seis años de edad, casado, na-
tural de Hornachuelos, Guardia Civil de esta Comandancia
y del Puesto de Palma del Rio.

Preguntado.- Leidas que le fueron las manifestaciones que tiene pres-
tadas en los folios 16, 19 vuelto, 21 vuelto y 26 vuelto y

si se afirma y ratifica en ellas, Dijo. que si, que se afirma y ratifica.-

Preguntado.- Si sabe con quien o quienes, acuerdo el Sargento poner Bandera blanca y marchar todos al Ayuntamiento desarmados ó si lo ha sabido posteriormente, Dijo. que no lo sabe a punto fijo, pues según tiene manifestado estaba en la sala de armas cuando colocaron una bandera blanca en el balcon de arriba y solo vió al Sargento hablar unas pocas veces con un tal Delgado hijo del anterior Alcalde con quien cree trataria de la rendicion; que despues de colocada la bandera blanca, vino el Comité dejando el que quedara su armamento en el Pabellon, saliendo todos juntos escoltados al Ayuntamiento.-

Preguntado.- Por la conducta seguida en la prision por sus compañeros Ibañez, Perez Fernandez, Garcia Cabello y Sanchez Cortes y si todos fueron tratados del mismo modo, Dijo: que todos corrieron la misma suerte y eran tratados poco o menos del mismo modo durante los dias que estuvo con sus compañeros: que estaban completamente separados de los paisanos siendo muy vigilados.


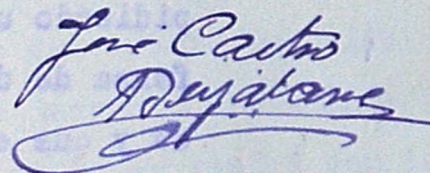
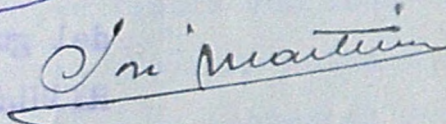
Preguntado.- A que atribuye el haber sido trasladado a Hornachuelos separandose de sus demas compañeros, Dijo: que lo atribuye a gestiones de su esposa con el Comité de Hornachuelos y de este con el de Palma, siendo trasladado a dicho pueblo a los veinte y cinco dias aproximadamente de estar preso en el Ayuntamiento de Palma del Rio.

Preguntado.- Cuantos dias estuvo en Hornachuelos y cuando se presentó al Jefe de las Fuerzas Nacionales que tomaron dicho pueblo, Dijo: que estuvo en Hornachuelos ocho ó diez dias hasta que las Fuerzas Nacionales tomaron Palma del Rio obligaron a todos a marcharse al campo, estando otros ocho ó diez dias en un caserío y presentandose tan pronto como que las Fuerzas Nacionales habian ocupado el pueblo.

Preguntado.- En que forma se desarrolló la firma de la comunicacion en que pidieron ser destinados con las milicias del

Dijo: Que a los pocos días de estar presos en el Ayuntamiento de Palma del Rio, un dia el carcelero y un guardia municipal les dijeron que porque no hacian una solicitud al Comité solicitando unirse a las milicias del pueblo cosa que fue aceptada por todos para salir por lo pronto de allí y ver luego el medio de libertarse de los marxistas.


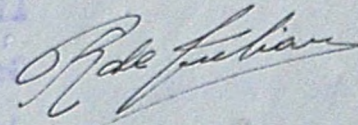
Preguntado.- Si tiene algo mas que añadir, Dijo: Que no, y en este estado SS^a dio por terminada esta declaracion, que despues de leida por el declarante y encontrandola conforme la firma con SS^a y conmigo el Secretario de que doy fe.-

Don Guillermo García Carrasco, Comandante de Infanteria, Juez Instructor de la presente causa,

C E R T I F I C O. Que en el dia de hoy ha comparecido ante mi el soldado del Regimiento de Artilleria Pesada nº 1, Rafael de Julian Sanz, a quién nombro Secretario para la presente causa y enterado del cargo que se le confiere lo acepta y promete cumplir bien y fielmente los deberes del mismo.

Y para que conste firma conmigo en Córdoba a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.

Auto, Juez Sr.
García Carrasco.

En Córdoba a nueve de Noviembre de mil novecientos
treinta y seis,

RESULTANDO: Que en la tarde del veinte de Julio último
en el pueblo de Palma del Rio el Sargento Comandante
del puesto de la Guardia Civil de dicho punto, se re-
dió con toda la fuerza del mismo al Comité revolucio-
nario que allí actuaba.

RESULTANDO: Que conducidos en calidad de presos al
tamiento de dicho punto todos los guardias expresa-
y algunos del puesto de Fuente Palmera, que tambien
habia en calidad de presos, suscribieron una solici-
pidiendo unirse a las Milicias del pueblo, para la
fensa de dichas Milicias del Gobierno y de la Repu-
ca y que en la expresada solicitud aparece la firm
del guardia civil Waldo Ibáñez Gavilán.

RESULTANDO: Que en la parte alta de la casa Ayunta-
to expresada trabajó en la confección de cartuchos
escopeta de orden del Comité revolucionario mencio-
el guardia civil Waldo Ibáñez Gavilán.

CONSIDERANDO: Que de las diligencias practicadas se
duce la existencia de un hecho que reviste los ca-
res del delito de rebelión que pena el Artículo
del Código de Justicia Militar.

CONSIDERANDO: Que en la causa aparecen motivos bas-
para conceptuar como presunto responsable de dicho
lito en concepto de autor al guardia civil Waldo
Gavilán y que con arreglo al Artículo 421 del Cód
Justicia Militar procede decretar su procesamiento

CONSIDERANDO: Que la pena señalada al presunto del
superior a la de prisión correccional por lo cual
cede que el supuesto responsable quede sometido a
sión preventiva.

VISTOS: Los Artículos 421 y 240 del Código de Just
Militar,

Se declara procesado al guardia civil Waldo Ibáñez Gavilán, se decreta su prisión preventiva, expidiéndose al efecto el mandamiento oportuno; recibásele declaración indagatoria y notifíquesele este auto así como al Fiscal Jurídico Militar de la División y al Jefe de su Cuerpo.

Así lo mandó y firma S.S., de lo que doy fe.

Auto, Juez Sr.

Arce Carras-

to.

En Córdoba a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y seis,

RESULTANDO: Que en la tarde del veinte de Julio último en el pueblo de Palma del Rio el Sargento Comandante del puesto de la Guardia Civil de dicho punto, se rindió con toda la fuerza del mismo al Comité revolucionario que allí actuaba.

RESULTANDO: Que conducidos en calidad de presos al Ayuntamiento de dicho punto todos los guardias expresados y algunos del puesto de Fuente Palmera, que tambien allí habia, en calidad de presos, suscribieron una solicitud pidiendo unirse a las Milicias del pueblo, para la defensa de dichas Milicias del Gobierno y de la República y que en la expresada solicitud aparece la firma del guardia civil Angel Pérez Fernández.

RESULTANDO: Que en la parte alta de la casa Ayuntamiento expresada trabajó en la confección de cartuchos de escopeta de órden del Comité revolucionario mencionado el guardia civil Angel Pérez Fernández.

CONSIDERANDO: Que de las diligencias practicadas se deduce la existencia de un hecho que reviste los caracteres del delito de rebelión que pena el Artículo 240 del Código de Justicia Militar.

CONSIDERANDO: Que en la causa aparecen motivos bastantes para conceptuar como presunto responsable de dicho delito en concepto de autor al guardia civil Angel Pérez Fernández y que